

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-23/PE-005024, respuesta a la pregunta escrita relativa al almacén logístico del SAS en el Campo de Gibraltar (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 6
- 12-23/PE-005025, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos almacenes logísticos del SAS en las áreas sanitarias del Campo de Gibraltar (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 7
- 12-23/PE-005026, respuesta a la pregunta escrita relativa a la fecha de la analítica realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el agua de Lora del Río (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 8
- 12-23/PE-005027, respuesta a la pregunta escrita relativa al anillo hídrico en Huelva (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 10
- 12-23/PE-005029, respuesta a la pregunta escrita relativa al proceso judicial entre la Junta de Andalucía y el CHARE de Aracena (Huelva) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 11

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

- 12-23/PE-005030, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Aracena (Huelva) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 13
- 12-23/PE-005031 a 12-23/PE-005049 y 12-23/PE-005051 a 12-23/PE-005080, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reapertura de la mina de Aznalcóllar *(Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas)* 14
- 12-23/PE-005081, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pisos turísticos en el Albaicín (Granada) *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 17
- 12-23/PE-005082, respuesta a la pregunta escrita relativa a la escolarización de hermanos nacidos en partos múltiples *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 18
- 12-23/PE-005083, respuesta a la pregunta escrita relativa a plazas públicas de Formación Profesional Andalucía *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 20
- 12-23/PE-005084, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Hacienda Ibarburu, en Dos Hermanas (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 21
- 12-23/PE-005086, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los trabajadores indefinidos no fijos discontinuos del Patronato de la Alhambra y Generalife (Granada) *(Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública)* 22
- 12-23/PE-005087, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio Profesional de Música de Andújar (Jaén) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 23
- 12-23/PE-005088, respuesta a la pregunta escrita relativa a la planificación del IES «Fuente de la Peña» de Jaén *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 24
- 12-23/PE-005089, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gestión presupuestaria del Centro de Formación Profesional de Excelencia *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 25
- 12-23/PE-005090, respuesta a la pregunta escrita relativa a los protocolos de inspección técnica de edificios educativos *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 26
- 12-23/PE-005092, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Fernán Núñez (Córdoba) *(Contestada por la consejera de Salud y Consumo)* 28

CVE: BOPA_12_5025

- 12-23/PE-005093, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras en entorno del Castillo Palacio de los Ribera, en Bornos (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda)* 29
- 12-23/PE-005095 a 12-23/PE-005099, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones en el municipio de Alcalá la Real (Jaén) en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 *(Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 30
- 12-23/PE-005100, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones a realizar para resolver los problemas graves daños en cultivos e infraestructuras agrícolas en los municipios de la Sierra de Segura del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas en la provincia de Jaén *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 49
- 12-23/PE-005101, respuesta a la pregunta escrita relativa al procedimiento, fecha y órgano competente en solicitudes de quemas en zonas de influencia forestal *(Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 51
- 12-23/PE-005102 a 12-23/PE-005123, respuesta a las preguntas escritas relativas al lince ibérico *(Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul)* 52
- 12-23/PE-005145, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto en la provincia de Jaén de la Orden CITI *(Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación)* 58
- 12-23/PE-005147, respuesta a la pregunta escrita relativa a los gastos de funcionamiento de la Fundación Destino Rocío *(Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa)* 59
- 12-23/PE-005150, respuesta a la pregunta escrita relativa a la continuidad de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén) *(Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo)* 60
- 12-23/PE-005151, respuesta a la pregunta escrita relativa a la necrópolis púnica de Osuna (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 62
- 12-23/PE-005152, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inversión en mejoras del castillo de Moclín en la provincia de Granada *(Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 64
- 12-23/PE-005168, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la escolarización del alumnado nacido de partos múltiples en la misma unidad o unidades distintas en los centros educativos públicos de titularidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y

Formación Pública (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	65
– 12-23/PE-005169, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la parcela prevista para la construcción del centro de educación infantil y primaria en la zona Jardines del Valle de Sevilla capital (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	67
– 12-23/PE-005170, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del proyecto de redacción del nuevo IES Matilde Casanovas para el municipio de la Algaba (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	68
– 12-23/PE-005171, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los colegios de educación infantil y primarias (CEIP) en el municipio de Albaida del Aljarafe (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	69
– 12-23/PE-005172, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las obras del CEIP Rafael Bravo Martín y de la urgente nueva construcción del CEIP en la pedanía de San Ignacio en el municipio de Alcalá del Río (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	70
– 12-23/PE-005173, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del Colegio Nuestra Señora de la Estrella del municipio de El Garrobo (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	71
– 12-23/PE-005174, respuesta a la pregunta escrita relativa a la implantación de tercero y cuarto de la ESO en el CEIP Rivera del Ciudadreja, Las Navas de la Concepción (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	72
– 12-23/PE-005175, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los centros educativos en el municipio de Umbrete (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	73
– 12-23/PE-005176, respuesta a la pregunta escrita relativa a las monitoras de integración social en los colegios Virgen del Rocío y Virgen de Belén en el municipio de Pilas (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	74
– 12-23/PE-005177, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carencia de profesorado y deficiencias del colegio de educación infantil y primaria del municipio de Puebla de los Infantes (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	75
– 12-23/PE-005178, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Bioclimatización en colegios de Cazalla de la Sierra y actuaciones en el colegio Virgen del Monte del municipio (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	76

- 12-23/PE-005234 a 12-23/PE-005238, respuesta a las preguntas escritas relativas al comedor escolar del CEIP «Nuestra Señora de los Remedios» de Jimena (Jaén) *(Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 77
- 12-23/PE-005239, respuesta a la pregunta escrita relativa a la captación de emergencia en Cañaveral de León (Huelva) *(Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural)* 78
- 12-23/PE-005241, respuesta a la pregunta escrita relativa al Colegio Público Rural «El Olivo» de Mures de Alcalá la Real (Jaén) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 79
- 12-23/PE-005244 y 12-23/PE-005245, respuesta a las preguntas escritas relativas a la remodelación del Estadio Olímpico de La Cartuja (Sevilla) *(Contestadas por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte)* 80
- 12-23/PE-005248, respuesta a la pregunta escrita relativa a la educación especial en Almadén de la Plata (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 82
- 12-23/PE-005249, respuesta a la pregunta escrita relativa a las necesidades educativas en Almensilla (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 83
- 12-23/PE-005250, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las necesidades educativas en CEIP del municipio de Camas (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 84
- 12-23/PE-005251, respuesta a la pregunta escrita relativa a las necesidades educativas en CEIP del municipio de Alcalá del Río (Sevilla) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 86

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005024, respuesta a la pregunta escrita relativa al almacén logístico del SAS en el Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

El nuevo modelo logístico del Servicio Andaluz de Salud, iniciado en 2012, integra todas las unidades de contratación, compras, contabilidad y almacén. Hasta ese año estaban distribuidas en diferentes órganos gestores, hospitalarios y de atención primaria.

A partir de esta integración, las unidades pasan a estar englobadas en una única entidad provincial denominada Central de Compras. Esta integración ya se ha producido en todas las provincias andaluzas, excepto en Cádiz y Málaga.

En el caso concreto de Cádiz, entre 2018 y 2019 se unificaron los 4 almacenes provisionales, con la excepción del de Palmones.

Su integración estaba prevista justo cuando se inició la pandemia, y en ese contexto se entendió que no era aconsejable iniciar una integración de almacén.

La plantilla que actualmente presta servicios en el almacén logístico está dimensionada al volumen de trabajo que realiza. Así, el total de efectivos que vienen prestando sus servicios en el almacén de Palmones es de 18 personas.

Y cuando se realice la integración en el Almacén Central de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz la plantilla seguirá igualmente dimensionada para ejercer las funciones propias de cada profesional.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005025, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos almacenes logísticos del SAS en las áreas sanitarias del Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

El nuevo modelo logístico del Servicio Andaluz de Salud, iniciado en 2012, integra todas las unidades de contratación, compras, contabilidad y almacén. Hasta ese año estaban distribuidas en diferentes órganos gestores, hospitalarios y de atención primaria.

A partir de esta integración, las unidades pasan a estar englobadas en una única entidad provincial denominada Central de Compras. Esta integración ya se ha producido en todas las provincias andaluzas, excepto en Cádiz y Málaga.

En el caso concreto de Cádiz, entre 2018 y 2019 se unificaron los 4 almacenes provisionales, con la excepción del de Palmones.

Su integración estaba prevista justo cuando se inició la pandemia, y en ese contexto se entendió que no era aconsejable iniciar una integración de almacén.

La plantilla que actualmente presta servicios en el almacén logístico está dimensionada al volumen de trabajo que realiza. Así, el total de efectivos que vienen prestando sus servicios en el almacén de Palmones es de 18 personas.

Y cuando se realice la integración en el Almacén Central de la Plataforma Logística Sanitaria de Cádiz la plantilla seguirá igualmente dimensionada para ejercer las funciones propias de cada profesional.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005026, respuesta a la pregunta escrita relativa a la fecha de la analítica realizada por la Consejería de Salud y Consumo en el agua de Lora del Río**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

Según nos informan desde la Subdirección de Protección en Salud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 (Responsabilidades y competencias) del Real Decreto 3/2023 de 10 enero, por el que se establecen los criterios técnicos –sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, cuando la gestión del suministro de agua de consumo sea directa, la administración local deberá realizar, sin perjuicio de las que corresponden a la autoridad sanitaria:

e) La garantía que la calidad del agua de consumo en la red de distribución hasta el punto de entrega de la instalación interior cumpla con lo dispuesto en el Anexo I.

Constan como antecedentes a la declaración de no aptitud de las aguas de la localidad de Lora del Río que a raíz de la aparición de anomalías en el color de las aguas de dicha localidad el 29 de agosto de 2023 se realizó una inspección a la zona de abastecimiento y en el informe firmado el 4 de septiembre se concluía que los registros municipales, como responsables y operador del abastecimiento estaban todos dentro de los valores paramétricos aceptado por la citada normativa.

Posteriormente se realizó visita de inspección a la Estación de Tratamiento de Aguas Potables, ETAP, de dicha localidad, en concreto el 7 de septiembre de 2023. Aunque se detectan deficiencias en el sistema, se revisa el cronograma de muestras programadas, para la salida de la ETAP y las tres redes (Lora, El Priorato y Setefilla), análisis de control, completos, radiactividad, de rutina y análisis operacional. En todos los análisis realizados por el operador no se detectaron valores fuera de los establecidos en normativa de referencia.

Por los anteriores motivos, al haber incidencias comunicadas por la ciudadanía y detectarse deficiencias en partes de la zona de abastecimiento, dentro del Programa de vigilancia sanitaria de las aguas de consumo con fecha 18/09/2023 se tomó una primera muestra para control de metales pesados por parte del control oficial del Distrito Sanitario Aljarafe Sevilla Norte como cumplimiento del programa de muestreo de vigilancia de aguas de consumo, en la torreta de la red Roda arriba del municipio de Lora del Río, con fecha 05/10/2023 se recibe del laboratorio externo contratado, LABAQUA el resultado de la muestra tomada dando un valor para el parámetro manganeso de 181 µg/l.

El manganeso es un parámetro indicador de tipo químico (parámetro indicadores de calidad) cuyo valor paramétrico es de 50 µg/l. La calificación sanitaria de no aptitud de la muestra tomada, de acuerdo con la normativa (Real decreto 3/2023, de 11 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro) es de 80 µg/l.

La misma normativa establece que la superación de un valor paramétrico genera una incidencia (en este caso, tipo C, art. 22.2.b) del citado RD) por lo que se debe tramitar de acuerdo al art. 27 que a su vez refiere el art. 23. Este artículo establece que se debe realizar una confirmación de la incidencia mediante una nueva toma de muestra de agua, por lo que con fecha 9 de octubre de 2023 el control oficial toma una segunda muestra, la de confirmación y se envía al laboratorio Labaqua para su análisis. El resultado llegó el 26 de octubre de 2023 mediante e-mail por la tarde, dando un valor del parámetro manganeso de 388 µg/l, superándose nuevamente, con resultado aún mayor, el límite establecido para declarar el agua como no apta para el consumo.

Por todo lo anterior, tras evaluación de los resultados, se decidió resolver la No aptitud para el consumo de las aguas de Lora del Río el día 27 de octubre de 2023.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005027, respuesta a la pregunta escrita relativa al anillo hídrico en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria formulada se informa que en el Pleno del Parlamento de Andalucía celebrado el pasado 14 de septiembre la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural contestó a la iniciativa parlamentaria 12-23/POP-001488. Pregunta oral relativa a las fases de mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, coincidiendo su objeto con la iniciativa con expediente número 12-23/PE-005027, y que en la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 26 de septiembre se sustanciaron las iniciativas parlamentarias 12-23/APC-002960. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre la situación del abastecimiento de agua potable en los municipios andaluces, presentada por el G.P. Socialista y 12-23/APC-001176. Comparecencia de la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a fin de informar sobre las actuaciones en materia de abastecimiento en alta de agua impulsadas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, en las que se abordó la infraestructura de abastecimiento en alta a que se refiere esta iniciativa parlamentaria. Ambos diarios de sesiones están disponibles en el recurso diario de sesiones de la página web oficial del Parlamento de Andalucía. Asimismo, se informa que la fase I está finalizada tras una inversión de adjudicación de 3.533.066 euros.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-005029, respuesta a la pregunta escrita relativa al proceso judicial entre la Junta de Andalucía y el CHARE de Aracena (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

La obra del CHARE de Aracena fue adjudicada a la empresa Bruesa Construcción SA por un importe de 13.542.273,76 euros.

La empresa adjudicataria tuvo problemas financieros, que desembocaron en un proceso de concurso de acreedores (el Juzgado de lo Mercantil número 1 de San Sebastián dictó un auto en el que declara en concurso necesario al deudor Bruesa Construcción, BOJA 45 de fecha 22 de febrero de 2011), procediéndose a la resolución del correspondiente contrato de ejecución de obras.

Con fecha 4 de octubre de 2011 se firma acuerdo de Consejo de Gobierno para autorizar la resolución del contrato de obras, que tiene lugar el 13 de octubre de 2011.

Con fecha 31 de enero de 2012, la empresa Bruesa presenta recurso ante el Juzgado Contencioso Administrativo, contra la resolución del contrato de ejecución de las obras e incautación de las garantías. Instruido el expediente, se dicta sentencia firme el 24 de marzo de 2015 por la que se falla la caducidad del expediente de resolución contractual.

Por otra parte, el 23 de abril de 2015, Bruesa solicita mediante reclamación dirigida al SAS, que se acuerde la resolución de contrato por causas imputables a la administración.

Finalmente, de nuevo interpone recurso ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo (394/15, juzgado núm. 3) a la desestimación por silencio administrativo de la reclamación presentada el 23 de abril de 2015, al no haber sido notificada resolución en plazo.

El proceso judicial que comenzó en el año 2012, con el gobierno socialista, concluye finalmente en 2021, acordándose desde los tribunales la liquidación del contrato.

Las obras de construcción, que en su momento alcanzaron el 46% de ejecución, están en estado de abandono y se han visto afectadas además por actos vandálicos. Quedaron paralizadas en 2010 y no se volvieron a reanudar.

Desde el Plan de Infraestructuras Sanitarias de Andalucía 2020-30 para la provincia de Huelva, se lleva a cabo una estrategia diseñada con objeto de dar respuesta tanto a las nuevas demandas de la población a través de la planificación de nuevos centros o de ampliaciones de los existentes como al mantenimiento mediante la rehabilitación y reforma de infraestructuras por el deterioro debido al transcurso del tiempo.

Por tanto, actuaremos según las prioridades que nos marque este Plan en la provincia, en función de las necesidades sanitarias.

Sevilla, 14 de diciembre de 2024.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005030, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Aracena (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que está previsto construir un nuevo centro de salud en Aracena en la ubicación del actual, concretamente en la zona libre de la parcela.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.
La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005031 a 12-23/PE-005049 y 12-23/PE-005051 a 12-23/PE-005080, respuesta a las preguntas escritas relativas a la reapertura de la mina de Aznalcóllar

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023
Contestadas por el consejero de Industria, Energía y Minas
Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-005031 a 12-23/PE-005049 y 12-23/PE-005051 a 12-23/PE-005080**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que en lo que respecta a los contenidos técnicos del proyecto de explotación, éste se encuentra en la actualidad en el periodo de información pública de la tramitación sustantiva como concesión directa de explotación, según recogen las bases del concurso minero, pudiéndose acceder al mismo a través del portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/450976.html>

En el mismo, se detallan las soluciones técnicas planteadas para los diferentes aspectos consultados y el programa de inversiones para las distintas partidas.

Adicionalmente, se han solicitado por parte de la Autoridad Minera, en el ámbito de sus competencias, aquellos informes de naturaleza facultativa que se han considerado oportunos a entidades y profesionales de contrastada solvencia para validar diversos aspectos del proyecto (estabilidad geotécnica, racionalidad del aprovechamiento, viabilidad del tratamiento del mineral proyectado, etc.).

De manera general, las cuestiones relacionadas con el funcionamiento operativo se corresponden con el cumplimiento de las obligaciones legales en diversas materias (seguridad minera, prevención de riesgos laborales, gestión de los residuos y protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, autoprotección, etc.), al igual que en el caso de cualquier explotación minera. La observancia de las mismas por parte de la empresa y la vigilancia de su cumplimiento por parte de la Autoridad Minera (contando, en su caso, con los organismos de asistencia a la misma reglamentariamente reconocidos a estos efectos) conducirán indefectiblemente a un nivel adecuado de satisfacción de los requisitos objeto de la consulta.

En lo que respecta al ámbito de las autorizaciones sustantivas (ambiental y minera), es preciso establecer, en primera instancia, el estado de situación de la tramitación de ambas autorizaciones.

Para el caso de la autorización ambiental, la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul emitió con fecha 27 de octubre de 2023 el Dictamen Ambiental sobre la Autorización Ambiental Unificada.

En el caso de la autorización minera, ésta se encuentra aún en fase de instrucción en la Delegación Territorial competente en materia de minas.

En ambos casos, los expedientes cuentan ya con todos los documentos e informes de naturaleza preceptiva para completar la instrucción (los cuales dan cobertura a las distintas cuestiones planteadas, a saber: plan de restauración ambiental, actuaciones ante situaciones de emergencia, protección del medioambiente, etc.) habiéndose completando igualmente (o encontrándose en el momento actual, en algún caso, en curso) los preceptivos trámites de participación, información pública y transparencia.

Cuando se emitan las correspondientes resoluciones de autorización (Autorización Ambiental Unificada, en el caso de la tramitación ambiental y Aprobación del Proyecto de Explotación y Plan de Restauración en el caso de la tramitación minera) se incluirán las condiciones particulares que se entiendan oportunas para dar eficaz cumplimiento (límites de referencia, programas de monitorización y control, etc.) a los aspectos considerados.

Igualmente, la resolución de autorización fijará en importe de las garantías de restauración recogidas en la legislación vigente (Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras).

Cabe mencionar que desde noviembre de 2015 la empresa adjudicataria del concurso internacional por el que se otorgó el derecho de explotación ha asumido los pasivos ambientales en la Mina Aznalcóllar, los cuales están siendo actualmente gestionados por la misma. Esta circunstancia, aparte de reforzar las garantías de seguridad ambiental vinculadas a la explotación, supone un importante ahorro a las arcas públicas.

Asimismo, se informa que tras el acaecimiento de diversos accidentes graves en el territorio europeo relacionados con instalaciones mineras (entre los que se encuentra el de la Mina de Aznalcóllar, el 25 de abril de 1998) y de conformidad con el apartado 24 del Plan de aplicación de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, aprobado en el marco de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial del año 2002, con fecha 11 de abril de 2006 fue publicada en el «Diario Oficial de la Unión Europea» la Directiva 2006/21/CE del Parlamento y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, sobre gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE. La incorporación de esta Directiva al derecho interno español se llevó a cabo mediante el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Entre otras cuestiones, para minimizar la posibilidad de que se produzcan accidentes y para garantizar un nivel elevado de protección del medio ambiente y la salud de las personas, se exige que cada entidad explotadora de una instalación de residuos que supere un determinado umbral de peligrosidad adopte y aplique una política de prevención de accidentes graves relacionados con los residuos mineros. En

lo que se refiere a las medidas preventivas, ello implica el establecimiento de un sistema de gestión de la seguridad y la entrega de planes de emergencia para caso de accidente, así como la difusión de información de seguridad a las personas que pudieran verse afectadas por un accidente grave. En caso de accidente, se obliga a las entidades explotadoras a facilitar a las autoridades competentes toda la información pertinente para atenuar los daños reales o potenciales al medio ambiente.

Con vistas a asegurar la construcción y el mantenimiento apropiados de las instalaciones de residuos mineros, es responsabilidad de la entidad explotadora garantizar que el diseño, la decisión sobre la ubicación y la construcción de las instalaciones de residuos mineros sean elaborados por técnicos con la titulación exigida por Ley. Igualmente, se han establecido procedimientos de control durante la fase de explotación u operación y la fase de mantenimiento y control posteriores a la clausura de las instalaciones de residuos mineros. También se ha establecido un período de gestión posterior al cierre y clausura para el mantenimiento y el control de las instalaciones de residuos mineros, proporcional al riesgo que representa cada instalación de residuos individual, conforme a lo que prescribe la legislación relativa al vertido de residuos.

Por último, es preciso considerar que, de manera general, las cuestiones relacionadas con el ámbito socioeconómico como la promoción en los ámbitos locales, el control de las condiciones laborales, la ordenación del tráfico o la gestión de los programas formativos, entre otras, corresponden a organismos de diferentes adscripciones administrativas, según la naturaleza de la materia considerada, siendo, en cualquier caso, ajenos al ámbito competencial de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Sevilla, 15 de diciembre de 2023.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005081, respuesta a la pregunta escrita relativa a los pisos turísticos en el Albaicín (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 19 de diciembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referencia, les traslado, que, el número de viviendas con fines turísticos inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía con el código postal 18010, correspondiente al barrio del Albaicín, tal y como se puede consultar en el siguiente enlace (<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/areas/turismo/registro-turismo/buscador-establecimientos-servicios-turisticos.html>) son a fecha de 31 de diciembre de 2018, cuatrocientas ocho viviendas; a 31 de diciembre de 2019, quinientas diecinueve viviendas; a 31 de diciembre de 2020, quinientas cincuenta y seis viviendas; a 31 de diciembre de 2021, seiscientos veinte y siete viviendas; a 31 de diciembre de 2021 son setecientos quince viviendas; a 12 de noviembre de 2023, hay un total de ochocientas cuarenta y cuatro viviendas con fines turísticos inscritas.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,

Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005082, respuesta a la pregunta escrita relativa a la escolarización de hermanos nacidos en partos múltiples

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería ha avanzado en el cumplimiento de los acuerdos en relación a la proposición no de ley Escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en partos múltiples a través de la publicación de la Circular de 16 de octubre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, sobre la escolarización del alumnado nacido de partos múltiples en la misma unidad o en unidades distintas en los centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía que imparten enseñanzas de 2.º ciclo de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En dicha circular se establece, por primera vez en Andalucía, que las familias han de ser oídas en el procedimiento de escolarización de sus hijos cuando así lo soliciten y teniendo en cuenta lo establecido en las normas que desarrollan los Reglamentos Orgánicos de los centros docentes.

Además, en relación a ello, a la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa se remitió el expediente Q23/2756 del Defensor del Pueblo Andaluz por medio del que se solicitaba información acerca del compromiso previamente asumido por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte de elaboración de normativa relacionada con la escolarización del alumnado de partos múltiples.

A dicho expediente se dio respuesta escrita mediante la cual se indicaba que se había enviado a los centros educativos sostenidos con fondos públicos una Circular (se adjuntaba en la respuesta) en la que estos eran convenidos a facilitar la comunicación con las familias involucradas en la escolarización de este alumnado.

Tras la respuesta remitida al Defensor del Pueblo Andaluz, éste ha tenido a bien cerrar el expediente, indicando que dicha respuesta ha resultado ser satisfactoria, poniendo fin a la inquietud generada por las familias implicadas en el asunto.

Sevilla, 15 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005083, respuesta a la pregunta escrita relativa a plazas públicas de Formación Profesional Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 22 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El 81,2% de los alumnos que han solicitado plaza en Formación Profesional ha obtenido plaza en este curso 2023-2024, frente al 65% de 2018. De esta forma, la tasa de cobertura de solicitudes ha crecido en 16,2 puntos en cinco años, cuando la demanda ha aumentado para este curso un 6,3%.

Con respecto al curso anterior, donde no consiguió plaza el 19,09% de los solicitantes, en este curso dicho porcentaje se ha reducido hasta el 18,86%.

Sevilla, 15 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005084, respuesta a la pregunta escrita relativa a la Hacienda Ibarburu, en Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le expongo que la Hacienda Ibarburu de Dos Hermanas (Sevilla), está inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, por Decreto 259/2002, de 15 de octubre (BOJA núm. 132 de 12 de noviembre), definiéndose un entorno de protección en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio, conforme se publica en el Anexo I y en el plano de delimitación del BIC y su entorno. Así mismo, se concede la consideración de Bien de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, al bien mueble que se describe en el Anexo II del citado Decreto: La prensa de viga, el cual queda inscrito también en el CGPHA.

Así, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, corresponde a las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.

Sevilla, 14 de diciembre de 202X.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005086, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los trabajadores indefinidos no fijos discontinuos del Patronato de la Alhambra y Generalife (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

Contestada por el consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2023

En relación a su pregunta informar que este Gobierno ha puesto en marcha todas las convocatorias correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal aprobadas en los años 2017 y 2019, así como todas las convocatorias de las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario correspondientes a 2019, 2020 y 2021, también las convocatorias derivadas las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal aprobadas en los años 2021 y 2022, correspondientes al tercer proceso de estabilización en la Administración General de la Junta de Andalucía y se ha publicado el Decreto 197/2023, de 27 de julio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2023. Las convocatorias derivadas de esta última y reciente OEP se efectuarán en breve plazo, debiendo finalizar estos procesos selectivos también con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.

En definitiva, la solución a la temporalidad del personal indefinido no fijo discontinuo del Patronato de la Alhambra y Generalife se soluciona, como en todos los demás casos, discontinuos o no y con independencia del centro directivo, a través de los procesos de estabilización, en los que esta Administración está poniendo toda su energía y que deben estar resueltos no más allá del 31 de diciembre de 2024.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

El consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005087, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio Profesional de Música de Andújar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La solicitud por parte del Conservatorio Elemental de Música Juan de Castro de Andújar para convertirse en Conservatorio Profesional de Música sigue en estudio, valorándose y verificando que se cumplen los requisitos que determinan la normativa actual vigente que le es de aplicación.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-005088, respuesta a la pregunta escrita relativa a la planificación del IES «Fuente de la Peña» de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el Instituto de Educación Secundaria (IES) Fuente de la Peña de Jaén se está ejecutando una obra de emergencia por los daños en la cubierta provocados por el temporal del pasado 22 de octubre, la cual se inició el 3 de noviembre y se encuentra en avanzado grado de ejecución.

Ésta consiste en la eliminación de los elementos y estructura de cubierta que quedó inestable tras el temporal, así como la ejecución de una cubierta plana. Además, se retirarán y repararán los elementos dañados por la caída del material de cubierta en la pista deportiva. La intervención tiene un presupuesto total previsto de 185.000 euros y se financia con cargo a fondos propios.

Por otro lado, dado que en un primer momento se desalojó el centro hasta que se eliminaran los elementos inestables, hubo que habilitar un sistema de transporte que desplazara al alumnado de 1.ª y 2.ª de la ESO al centro de profesorado y al alumnado de 2.º de Bachillerato al antiguo CEIP Muñoz Garnica.

El pasado día 14 de noviembre el alumnado volvió al centro, a excepción de los de 2.º de Bachillerato, que permanecen en el colegio Muñoz Garnica hasta que se terminen las obras de la cubierta. Por tanto, este alumnado está siendo aún desplazado con transporte escolar, previéndose la vuelta a la normalidad para estos estudiantes el día 18 de diciembre de 2023.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005089, respuesta a la pregunta escrita relativa a la gestión presupuestaria del Centro de Formación Profesional de Excelencia**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En Andalucía hay tres Centros de Excelencia de Formación Profesional y lideran las enseñanzas relacionadas con ámbitos productivos clave de la economía andaluza. Se trata del IES Galileo Galilei (Córdoba), en el sector agroalimentario, el IES Fernando III de Martos (Jaén), en el sector de la fabricación automatizada y el Centro Público Integrado de Formación Profesional Hurtado de Mendoza (Granada), en el sector de hostelería.

Estos centros de excelencia se financian dentro del Marco Componente 20 «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia» (PRTR), concretamente por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020.

Con respecto a la información solicitada sobre financiación, se puede consultar a través de la Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la Red Estatal de Centros de Excelencia, que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a estos centros, así como en la Resolución de concesión de la Secretaría General de Formación Profesional de la convocatoria de ayudas para el inicio de planes de calificación e incorporación como centros integrantes de la Red Estatal de Centros de Excelencia de Formación Profesional del año 2022, de 23 de diciembre de 2022, en su Anexo I.

En relación con las actuaciones desarrolladas por los tres Centros de Excelencia andaluces y su grado de ejecución, se ha finalizado la formación para el proceso de transformación metodológica y tecnológica correspondiente al Proyecto Primario 1. Además, los centros han concluido el Proyecto Primario 2 relativo a actuaciones de formación del profesorado de distintas comunidades autónomas en sus respectivos sectores y están inmersos en el desarrollo de los proyectos de innovación e investigación (Proyecto Primario 3) y en el análisis de la detección de necesidades de los perfiles en su sector correspondiente (Proyecto Primario 4).

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005090, respuesta a la pregunta escrita relativa a los protocolos de inspección técnica de edificios educativos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación (LOE) regula los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad como requisitos básicos de la edificación. Estos deben satisfacerse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones, así como en las intervenciones que se realicen en los edificios existentes. A su vez, los edificios deben conservarse adecuadamente para que mantengan un buen estado que permita su uso efectivo, lo cual se encuentra recogido en el marco normativo actual para todo tipo de edificios. La necesidad de un adecuado mantenimiento y de llevar a cabo un plan de mantenimiento de los edificios se desarrolla en el Código Técnico de la Edificación (CTE RD 314/2006).

Los requisitos básicos de la edificación de funcionalidad, seguridad y habitabilidad definidos en la LOE (Ley 38/1999, de Ordenación de la Edificación) deben satisfacerse también en el mantenimiento, la conservación y el uso de los edificios y sus instalaciones. A su vez, el CTE establece en su artículo 8 que debe mantenerse el buen estado de los edificios con un adecuado mantenimiento, llevando a cabo el plan de mantenimiento y realizando las operaciones programadas para este objeto (tanto trabajos y obras periódicas como reparaciones puntuales), así como realizando las inspecciones pertinentes, todo lo cual debe documentarse en el Libro del Edificio.

Al igual que el resto de edificios, los de uso educativo deben mantenerse para cumplir adecuadamente la función para la que se construyeron. La obligación del mantenimiento y conservación de los edificios escolares de educación infantil, primaria y especial, dependientes de la Administración educativa, corresponden al municipio respectivo, siendo la Administración Autónoma la responsable de su realización en el resto de niveles educativos en los edificios propios de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. En este caso, la competencia está delegada en los propios centros, a los que se les asigna una partida económica para este fin.

El origen del deber de conservación y mantenimiento por parte de los Ayuntamientos de los edificios escolares de educación infantil, primaria y especial se fundamenta en dos tipos de normas: las que se centran en el concepto de «destino del edificio» (Ley Orgánica 2/2006 de Educación, Ley 7/1985, reguladora de las Bases de régimen local, el Decreto 155/1997, por el que se regula la cooperación de las entidades locales con la Administración de la Junta de Andalucía en materia educativa, Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía) y las que se centran en el «propietario del edificio» (Ley 7/2021 de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, Ley 8/2013 de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, RDL por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del suelo y Rehabilitación Urbana). Ambas confluyen en el mismo punto, identificando al municipio como responsable del mantenimiento, conservación y vigilancia de los centros públicos destinados a educación infantil, educación primaria y educación especial.

La normativa articula distintos mecanismos para facilitar el seguimiento del mantenimiento a los propietarios y garantizar su realización. Estos son, por un lado, el plan de mantenimiento, que debe estar contenido en el Libro del Edificio, donde se planifican las operaciones de mantenimiento y se anotan las actuaciones de reparación, reforma y rehabilitación que se realicen y posteriormente las Inspecciones periódicas (ITES), cuando las ordenanzas municipales así lo requieran, que llevarán asociadas tareas de inspección, así como informes técnicos resultantes de las mismas donde se consignen las deficiencias observadas y las medidas de actuación recomendadas.

En relación al Libro del Edificio, este documento está regulado por la LOE (Ley 38/1999 de ordenación de la Edificación) en su artículo 7, definiéndose que deberá recogerse en el mismo la documentación de la obra ejecutada, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio. El Libro del Edificio así constituido deberá entregarse a los usuarios finales del edificio. El CTE (RD 314/2006) viene a detallar en mayor medida su alcance y contenido en su artículo 8, exigiendo que contenga un plan de mantenimiento con la planificación de las operaciones necesarias, así como la exigencia de anotación en este Libro de las actuaciones de reparación, reforma o rehabilitación que se realicen en el mismo. En el caso concreto de los edificios de uso docente, se aporta además el ESTRECYM (estudio de los sistemas técnicos de reparación, entretenimiento, conservación y mantenimiento), según se indica en las Instrucciones de Redacción de Proyectos para centros públicos junto con el proyecto de ejecución.

Por su parte, las Inspecciones técnicas de edificios (ITES) se recogen en la LISTA (Ley 7/2021) en su artículo 145, donde se incluye el concepto de Inspección técnica de construcciones y edificaciones, de modo que, mediante la correspondiente ordenanza, se podrá delimitar áreas en las que las personas propietarias de las construcciones y edificaciones comprendidas en ellas deberán realizar, con la periodicidad que se establezca, y mínima de diez años, una inspección dirigida a determinar su estado de conservación, el cumplimiento de la normativa vigente sobre accesibilidad universal, así como sobre su grado de eficiencia energética.

Sevilla, 19 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005092, respuesta a la pregunta escrita relativa al centro de salud de Fernán Núñez (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez Jurado y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 18 de diciembre de 2023

La obra del Centro de Salud de Fernán Núñez de Córdoba está contemplada en el plan de infraestructuras sanitarias 2020-2030. Desde el Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba se elaboró propuesta de Programa Funcional conforme a las actuales necesidades asistenciales del área de referencia, que está en fase de estudio y aprobación.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

La consejera de Salud y Consumo,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005093, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras en entorno del Castillo Palacio de los Ribera, en Bornos (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que:

El desarrollo de la actuación encierra la complejidad propia de una intervención en un espacio público, agravada en este caso por desarrollarse en un entorno patrimonial. Los servicios técnicos de la Delegación Territorial de la Consejería en Cádiz y los del Ayuntamiento de Bornos han detectado deficiencias en el pavimento de adoquín (resaltos), cuya subsanación se ha requerido tanto a la Dirección Facultativa como a la empresa adjudicataria para lograr una solución que garantice la planeidad del adoquinado. En esta situación, la empresa adjudicataria ha solicitado la suspensión temporal de las obras, lo que permitirá buscar las medidas oportunas que garanticen la correcta ejecución de las mismas.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005095 a 12-23/PE-005099, respuesta a las preguntas escritas relativas a las inversiones en el municipio de Alcalá la Real (Jaén) en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

Contestadas por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
12-23/PE-005095 a 12-23/PE-005099**

En relación con la pregunta referenciada se informa lo siguiente:

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Secretaría General Interior.

En el ejercicio presupuestario 2020 la Secretaría General de Interior convocó las siguientes subvenciones de capital a las agrupaciones de voluntarios de protección civil.

– Objeto de la subvención: Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil. Línea 2 de Subvenciones a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil

– Resolución de la Convocatoria:

https://juntadeandalucia.es/eboja/2020/155/BOJA20-155-00026-9057-01_00176397.pdf

– Bases Regulatoras:

https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01_00174198.pdf?%20item=0

- Fuente Financiación: Autofinanciada
- Partida: 0100030000 G/22B/76001/23 20200000384
- Importe: 2.196,57
- Ejecución: 100%

En el ejercicio presupuestario 2021 la Secretaría General de Interior convocó las siguientes subvenciones de capital a las agrupaciones de voluntarios de protección civil.

– Objeto de la subvención: Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil. Línea 2 de Subvenciones a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil

- Resolución de la Convocatoria:

https://juntadeandalucia.es/boja/2021/123/BOJA21-123-00026-10857-01_00194706.pdf

- Bases Regulatoras:

https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01_00174198.pdf?%20item=0

https://juntadeandalucia.es/boja/2021/103/BOJA21-103-00024-9289-01_00193163.pdf

- Fuente Financiación: Autofinanciada
- Importe concedido: 1.454,48
- Partida: 0100030000 G/22B/76001/23 20200000384
- Ejecución: 100%

En el ejercicio presupuestario 2022 la Secretaría General de Interior convocó las siguientes subvenciones de capital a las agrupaciones de voluntarios de protección civil.

– Objeto de la subvención: Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil. Línea 2 de Subvenciones a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

- Resolución de la Convocatoria:

https://juntadeandalucia.es/eboja/2022/117/BOJA22-117-00026-10201-01_00263480.pdf

- Bases Regulatoras:

https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01_00174198.pdf?%20item=0

https://juntadeandalucia.es/boja/2021/103/BOJA21-103-00024-9289-01_00193163.pdf

- Fuente Financiación: Autofinanciada
- Importe concedido: 1.209,35
- Partida: 0100030000 G/22B/76001/23 20200000384
- Ejecución: 100%

En el ejercicio presupuestario 2023 la Secretaría General de Interior convocó las siguientes subvenciones de capital a las agrupaciones de voluntarios de protección civil.

– Objeto de la subvención: Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil. Línea 2 de Subvenciones a las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

– Resolución de la Convocatoria:

https://juntadeandalucia.es/eboja/2023/100/BOJA23-100-00002-9336-01_00284364.pdf

https://juntadeandalucia.es/boja/2023/114/BOJA23-114-00002-10483-01_00285507.pdf

– Bases Regulatoras:

https://juntadeandalucia.es/boja/2020/124/BOJA20-124-00050-6827-01_00174198.pdf?%20item=0

https://juntadeandalucia.es/boja/2021/103/BOJA21-103-00024-9289-01_00193163.pdf

– Fuente Financiación: Autofinanciada

– Importe concedido: 786.12

– Partida: 0100030000 G/22B/76001/23 20200000384

– Ejecución: 100%

Agencia Digital de Andalucía:

2019:

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (ELA Mures-Grupo A): 9.310,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (CAPI Mantenimiento. Asociación de Discapacitados Físicos y Sensoriales Álamos): 31.259,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos

2020:

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (ELA Mures-Grupo A): 9.310,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (CAPI Mantenimiento. Asociación de Discapacitados Físicos y Sensoriales Álamos): 31.259,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos

2021:

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (ELA Mures-Grupo A): 9.310,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (CAPI Mantenimiento. Asociación de Discapacitados Físicos y Sensoriales Álamos): 31.659,00 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

2022:

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (ELA Mures-Grupo A): 9.403,10 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (CAPI Mantenimiento. Asociación de Discapacitados Físicos y Sensoriales Álamos): 32.779,59 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

2023:

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (ELA Mures-Grupo A): 9.403,10 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos

– Subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios de Andalucía. (CAPI Mantenimiento. Asociación de Discapacitados Físicos y Sensoriales Álamos): 32.779,59 Euros. Capítulo IV del Presupuesto de gastos.

– Subvenciones de acuerdo con la Orden de 19 de octubre de 2020 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia no competitiva, para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento para la transformación digital de las pymes andaluzas en el marco del programa Empresa Digital. Se han concedido en 2023 ayudas a tres pymes sitas en Alcalá la Real por un importe total de 14.860,32€. Capítulo 7 del presupuesto de gastos.

– Suministro, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una solución de conectividad Wifi y localización en interiores en edificios de la Junta de Andalucía. Capítulo VI del presupuesto de gastos de la Agencia Digital de Andalucía. Importe total gasto estimado: 261.761,14 Euros. Partidas presupuestarias. Capítulo 6:

0131180000 G/12D/60303/00 MR05150202 2022000243

0131170000 G/12D/60303/00 A1B20048D0 2021000899

FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Inversión total (la suma de todos los servicios y agencias): 2.400.672,50 euros

1. Carreteras: 2.118.392,87 €

2019:

– Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 134.179,83

– Contrato de mantenimiento de firmes. 138.395,86 €

– Contrato de multiseñalización calzada única. 20.791,96 €

– Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.477,92 €

– Contrato de control de vegetación. 7.659,39 €

2020:

– 1-JA-2397-CS protección y restitución de taludes y reparación drenaje longitudinal en A-339 PK 45+200 TM Alcalá la Real. 37.498,49€

– 1-JA-2398-RF refuerzo de firme en a-339 en varios PPKK 43+000 al 52+000. Tm Alcalá la Real al. 46.461,68 €

– 1-JA-2487-SV mejora de la seguridad vial en la carretera a-339 tramo: PK 46+000 al 47+000. TM Alcalá la Real. 48.034,58 €

– 1-JA-2380-CN asistencia técnica para redacción de anteproyecto de mejora de accesos a Santa Ana desde la A-403 y conexión polígonos industriales en Alcalá la Real. 17.500,00 €

– 7-JA-2378-CN asistencia técnica para estudios geotécnicos en la provincia de Jaén. 5.676,67 €

– 7-JA-2494-CN A.T. para redacción de estudio de impacto ambiental de anteproy. en la A-403R1 en Alcalá la Real. 9.438,00 €

– Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 151.772,43 €

– Contrato de mantenimiento de firmes. 138.395,86 €

– Contrato de multiseñalización calzada única. 20.791,96 €

– Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.477,92 €

– Contrato de control de vegetación. 7.659,39 €

2021:

– Contrato de multiseñalización calzada única 20.791,96 €

– Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.477,92 €

– Contrato de control de vegetación. 7.659,39 €

– Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 128.975,43 €

– Contrato de mantenimiento de firmes. 138.395,86 €

– 07-JA-2571-OM tratamiento de márgenes y ejecución de drenaje longitudinal en varias carreteras del T.M. de Alcalá la Real. 39.856,65 €

– 2-JA-2570-OM mejora s.v. en la ctra. C-336 T.M. Alcalá la Real 41.914,40 €

– 1-JA-2515-OM corrección de deslizamientos en carril bici de la A-403 R.1. 38.256,44 €

2022:

– Redacción del proyecto de construcción para mejora de la eficiencia energética de distintas instalaciones de luminarias ubicadas en la provincia de Jaén mediante fuentes de energía renovables. 1.537,55 €

– Construcción para la mejora de la eficiencia energética de distintas instalaciones de luminarias ubicadas en la provincia de Jaén mediante fuentes de energías renovables. 365.022,50 €

– Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 128.975,43 €

– Contrato de multiseñalización calzada única. 20.791,96 €

– Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.477,92 €

– Contrato de control de vegetación. 7.659,39 €

– 1-JA-2549-CN Redacción de proy. de construcción de mejora de accesos a Santa Ana desde la A-403 y conexión con polígonos industriales en Alcalá la Real. 18.100,00 €

2023:

– Contrato de conservación zona oeste de Jaén. 128.975,43 €

– Contrato de multiseñalización calzada única. 20.791,96 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

- Contrato de instalación de barrera motorista red básica, intercomarcal y complementaria. 15.477,92 €
- Contrato de control de vegetación. 7.659,39 €
- Eficiencia energética. Glorietas A-403R1: 141.383,45 €

2. Vivienda: 166.844,46 euros

CONVOCATORIA	ACTUACIÓN	N.º AYUDAS	IMPORTE
2018-2020	AYUDAS AL ALQUILER	30	91.448,46 €
2020	AYUDAS P. VULNERABLES	19	72.328,00 €
2020	AYUDAS COVID	2	3.068,00 €

3. Rehabilitación: 34.149,48 euros

Programa Adecuación Funcional Básica 2019

Situación del Programa Finalizado

Inversión 17.461,03 €

Programa Rehabilitación de Vivienda 2019

Situación del Programa Finalizado

Inversión 5.888,45 €

Programa Rehabilitación de Vivienda 2020

Situación del Programa Ejecución

Inversión 5.440,00 €

Inversión total 34.149,48 €

4. Transportes: 18. 847 euros

– Suministro e instalación de marquesinas en la red de transporte interurbana de la provincia de Jaén. Ejecutada.

5. AVRA: 62.438,69 euros

(Reparación, conservación y adecuación del parque de viviendas público, limpieza y mantenimiento de solares, etc.)

INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

CENTRO	ALCALÁ LA REAL						
	AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ART. 21		2.415,32 €	3.216,71 €	829,39 €	3.735,87 €	2.950,66 €	13.147,95 €

CENTRO	ALCALÁ LA REAL					
ART. 22	17.974,18 €	8.104,18 €	8.152,40 €	7.296,91 €	6.195,99 €	47.723,66 €
ART. 23	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ART. 60	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
ART. 66	0,00 €	0,00 €	892,13 €	8.873,80 €	51.944,39 €	61.710,32 €
TOTAL	20.389,50 €	11.320,89 €	9.873,92 €	19.906,58 €	61.091,04 €	122.581,93 €

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

– Ejercicio 2019:

Ayuda por importe de 82.811,13 euros a través de transferencias de financiación articuladas por el Decreto Ley 2/2019 (DANA 2019).

PFEA= 284.695,04 euros concedidos.

– Ejercicio 2020:

PFEA= 270.449,71 euros concedidos.

– Ejercicio 2021:

PFEA= 277.481,96 euros concedidos.

– Ejercicio 2022:

PFEA= 276.640,78 euros concedidos.

– Ejercicio 2023: ayuda prevista por importe de 100.000,00 euros en concepto de subvención de la línea FECLIMA 2023.

PFEA= 282.193,07 euros concedidos.

Infraestructuras judiciales:

– 2018: Supresión Barreras Arquitectónicas y reordenación de la Sede Judicial de Alcalá la Real: 59.994,44 €

– 2023: Actuaciones para Sala Gesell en la Sede Judicial de Alcalá la Real: 14.822,50 + 1.500,00 Honorarios DO y CSS = 16.322,50

Dichos importes se podrían incrementar en aproximadamente 25.000 euros en función de las actuaciones que por mantenimiento, se han ido realizando por parte de la empresa que realiza el mantenimiento de las sedes judiciales, aplicándole un porcentaje del contrato global de todas las sedes de la provincia e incrementado por las intervenciones de reparaciones realizadas.

Lo que puede representar una inversión de 101.316,94 € desde 2018 a 2023.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

ACTUACIÓN	AÑO	INVERSIÓN	FINANCIACIÓN	EXPDTE.	PERIODO
Adecuación del Camino de Santiago en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de las vías pecuarias: «Camino Mozárabe»	2022	140.615,75 €	FEADER	2021/038	2023
Proyecto Puerta Verde de Martos, conexión con Jaén y Alcalá la Real (Jaén), Fase I	2023	98.099,03 €	FEDER	2021/038	2023

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Programas de ayudas para actuaciones de mejora energética gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía:

Ayudas abonadas para actuaciones de mejora energética con domicilio de emplazamiento en Alcalá la Real			
ANUALIDAD	CAPÍTULO	SERVICIO	IMPORTE PAGADO
2019	7	17 (FEDER)	43.865
		18 (AGE)	
2020	7	17 (FEDER)	674.542
		18 (AGE)	
2021	7	17 (FEDER)	108.071
		18 (AGE)	5.500
2022	7	17 (FEDER)	127.790
		18 (AGE)	3.800
2023	7	17 (FEDER)	832.153
		18 (AGE)	27.284

CVE: BOPA_12_5025

INVERSIONES ITV	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Construcción de Pérgolas ITV	- €	- €	1.274,82 €	43.597, 11 €	169,44 €	45.041,37 €
Eficiencia Energética-Instalación Paneles Fotovoltaicos	- €	- €	1.251,76 €	47,00 €	32.023,02 €	33.321,78 €
Eficiencia Energética-Cambio de Iluminación a LED	- €	- €	17.683,96 €	- €		17.683,96 €
Renovación de Equipos de Inspección	- €	- €	- €	965,00 €	7.226,75 €	8.191,75 €
Equipamiento y mobiliario	1.047,00 €	675,00 €	- €	740,58 €		2.462,58 €
Infraestructura Informática	611,45 €	- €	- €	1.978, 00 €		2.589,45 €
Total	1.658,45 €	675,00 €	20.210,54 €	47.327,69 €	39.419,21 €	109.290,89 €

AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Agroindustrias:

SCA Martínez Montañez: Subvención: 577.625 € (también se le ha concedido una ayuda de fusión por absorción con la Cooperativa Nuestra Sra. del Rosario por valor de 98.927 €).

Alcalá Oliva SA: Subvención concedida por valor de 165.380 €.

Mejora Caminos rurales: 574.517 €

Mejora del camino Rural de Villalobos a Ermita Nueva: Ejecutado y entregado ya al Ayuntamiento.

Mejora del camino rural de Los Cierzos: Itinere Fase II (Ampliación). Proyecto redactado y en fase de tramitación ejecución de obra.

Desarrollo Rural: 1.101.753 € relativos a 24 expedientes de ayudas resueltas en el periodo citado.

Proyectos: Hotel Palacete de la Veracruz, Filalca, Catering la Atalaya, Mejora línea Aceite Luis Cano Puentes e hijos, Smart Material 3D, Ibáñez y Valverde Quesería, Diseñadores Tecnológicos alcaínos, ampliación industria Print and Chut SL, obras ampliación y mejora SM Global Trading, modernización fábrica de jabones Berli Clean SL, y otros muchos más proyectos.

Diversas ayudas relativas a instalación de jóvenes, modernización explotaciones: 916.783 €

ADSG Sierra Sur de Jaén: 137.816 €.

Ayudas COVID: 51.960,00 €.

Ayudas ganadería guerra Ucrania: 14.917,25 €.

Ayudas invasión Ucrania: (M22): 61.779,00 €.

Ayudas sequía ganadería: 12.645,50 €.

Pago básico 2022: 6.244.415 €

Depuración de Aguas Residuales

En redacción Proyecto AAVV y EDAR núcleos (Mures, Charilla, Ribera Alta, Ribera Baja, Santa Ana, Fuente del Rey, La Rábida, San José, Fuente Álamo, Venta de Agramaderos, La Pedriza y Ermita Nueva): 135.908 €.

DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TIPO	NOMBRE CENTRO	DESCRIPCIÓN	CLASE	FONDO EUROPEO	€PROGRAMADO	
C.E.I.P.	José Garnica Salazar	Retirada de amianto en fachada del edificio	Reforma	N.E.	15.733,87	Cierre
I.E.S.	Antonio de Mendoza	Retirada de amianto en fachada del edificio	Reforma	N.E.	31.467,74	Cierre
R.E.	Simeón Oliver	Adecuaciones de espacios	Reforma	N.E.	88.000,00	Cierre
I.E.S.	Antonio de Mendoza	Mejora de espacios del ciclo formativo	Reforma	Feder Marco 2014	52.033,62	Cierre
I.E.S.	Antonio de Mendoza	Reparación de cubiertas y jardineras	Reforma	N.E.	52.000,00	Cierre
I.E.S.	Antonio de Mendoza	Adecuación para ciclo de grado medio de cocina y gastronomía	Reforma	N.E.	50.000,00	Cierre
I.E.S.	Alfonso XI	Mejora de accesibilidad	Reforma	N.E.	52.446,00	Cierre
C.E.I.P.	Alonso de Alcalá	Reforma integral	Reforma	REACT UE	671.157,50	Proyecto
I.E.S.	Antonio de Mendoza	Ampliación para implantación del CFGM de aceite de oliva y vinos	Ampliación	Feder Marco 2014	857.328,30	Contratación

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

AÑO	PROGRAMA	Actividad /Espectáculo	IMPORTE	IMPUTACIÓN GASTO
2019	Red de Teatros Andaluza	Befunkbop	1.147,50 €	G45E/2/01
2019	Red de Teatros Andaluza	Producciones Yllana.	2.162,00 €	G45E/2/01
2019	Red de Teatros Andaluza	Orquesta Joven De Córdoba	968,00 €	G45E/2/01
2019	Red de Teatros Andaluza	Producciones Yllana S.L.	2.722,50 €	G45E/2/01
2019	Jornadas Europeas de Patrimonio 2019 Arte y Ocio	«Itinerario por la Creación Artística y Arquitectura del ocio». Visita al Teatro Martínez Montañés y Fortaleza de la Mota	750,00 €	
2019	Becas en el ámbito del deporte e rendimiento de Andalucía.	Ayudas a 2 deportistas de rendimiento en edad escolar	1.200,00 €	1200010000G/46B/48603/0001
2020	Música	Hear me talking to you The DixieLab	1.450,00 €	G45E/2/01
2020	Teatro	Monólogos. magia de bolsillo Magomigue	850,00 €	G45E/2/01
2020	Música	Música renacentista Música entre las Fronteras S.XV Veterum Musicae	950,00 €	G45E/2/01
2020	Teatro	Nanas del Mundo La Canela Teatro de Títeres	725,00 €	G45E/2/01
2020	Circo	Oopart Tresperté	1.815,00 €	G45E/2/01
2020	Danza	ÓRBITA Zen del Sur - Contemporary Arts	1.500,00 €	G45E/2/01
2020	Música	Peace offering Rarefolk	2.057,00 €	G45E/2/01
2020	Danza	Sinestesia (Calle) Iron Skulls Co	2.500,00 €	G45E/2/01
2020	Teatro	Taí Virginia Manuel Monteagudo	1.350,00 €	G45E/2/01
2020	Teatro	Viajeros del carrusel Ángeles de Trapo	715,00 €	G45E/2/01
2020	«Dotación bibliográfica a Bibliotecas Municipales /Ayudas Covid -2019»		5.000,00 €	180001000 G/45B/76002/0001. Proyecto 2019000313
2020	Subvención para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato	XI Noche flamenca	3.000,00 €	

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

AÑO	PROGRAMA	Actividad /Espectáculo	IMPORTE	IMPUTACIÓN GASTO
2020	Convocatoria subvenciones dirigidas a empresas y autónomos para el fomento del patrocinio a entidades deportivas andaluzas y sociedades anónimas deportivas	Francisco Javier Díaz Hermoso (patrocinador) / Club de Hockey Alcalá (patrocinado) RAED 003608	3.305,78 €	1200010091 G/46A/47001/00 01
2020	Convocatoria subvenciones dirigidas a empresas y autónomos para el fomento del patrocinio a entidades deportivas andaluzas y sociedades anónimas deportivas	Contreras, S. A. (patrocinador) Club de Hockey Alcalá (patrocinado) RAED 003608	2.479,34 €	1200010091 G/46A/47001/00 01
2020	Convocatoria subvenciones dirigidas a empresas y autónomos para el fomento del patrocinio a entidades deportivas andaluzas y sociedades anónimas deportivas	Esencia Andalusí Gourmet, S. L. (patrocinador) Club de Hockey Alcalá (patrocinado) RAED 003608	4.958,67 €	1200010091 G/46A/47001/00 01
2021	Red Andaluza de Teatros Públicos	Música renacentista. Música entre las fronteras s. XV	550,00 €	G45E/2/01
2021	Red Andaluza de Teatros Públicos	Rock cirk	1.750,00 €	G45E/2/01
2021	Red Andaluza de Teatros Públicos	El lago de los cisnes (3D)	2.900,00 €	G45E/2/01
2021	Red Andaluza de Teatros Públicos	Carman	1.119,00 €	G45E/2/01
2021	Red Andaluza de Teatros Públicos	Los firefly	1.550,00 €	G45E/2/01
2021	Red Andaluza de Teatros Públicos	El extraño caso del Dr. Yekyll y Mr. Hyde	1.119,00 €	G45E/2/01
2021	«Ampliación subvención dotación bibliográfica 2021/Ayudas Covid 2019»		5.000,00 €	180001000 G/45B/76002/00 01. Proyecto 2019000313
2021	Festivales flamenco	XII Noche Flamenca	3.000,00 €	
2021	Convocatoria subvenciones para el fomento de infraestructuras deportivas para las Entidades Locales de Andalucía	Ayuntamiento de Alcalá la Real (Reforma y reparación del campo de hockey municipal)	120.669,75 €	1200010091G/46A/76102/00 2016000607
2021	Ayudas Olimpus en el ámbito del deporte de Rendimiento	María de los Ángeles Castillo	4.000,00 €	1200010091 G/46A/48603/00 01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	3.630,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	1.570,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	2.700,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	5.600,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	5.000,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	3.200,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	3.146,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	3.025,00 €	G45E/2/01

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

AÑO	PROGRAMA	Actividad /Espectáculo	IMPORTE	IMPUTACIÓN GASTO
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión.	3.025,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Anfitrión	Festival Anfitrión. Producción	10.227,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Etnosur	Festival Etnosur	3.025,00 €	G45E/2/01
2022	Festival Etnosur	Festival Etnosur	2.420,00 €	G45E/2/01
2022	Red Andaluza de Teatros Públicos	Lumen, gigantes de luz	1.370,00 €	G45E/2/01
2022	Red Andaluza de Teatros Públicos	Malabaramagos	1.089,00 €	G45E/2/01
2022	Red Andaluza de Teatros Públicos	Sin ojana	715,00 €	G45E/2/01
2022	Red Andaluza de Teatros Públicos	Nafragio universal	1.210,00 €	G45E/2/01
2022	Red Andaluza de Teatros Públicos	Cris pequeña valiente	1.936,00 €	G45E/2/01
2022	Red Andaluza de Teatros Públicos	Trash!	3.325,00 €	G45E/2/01
2022	Red Andaluza de Teatros Públicos	Seguro de Na	1.815,00 €	G45E/2/01
2022	Llamada al Flamenco	Fina De Ángeles	352,94 €	G45E/2/01
2022	Flamenco Viene del Sur en Gira 2022	Arcángel	4.000,00 €	G45E/2/01
2022	Programa Expositivo	Exposición De la parte de vida que me toca dedicado a Bécquer	60,00 €	G45E/2/01
2022	Convocatoria subvenciones dirigida a empresas y autónomos para el fomento del patrocinio a entidades deportivas andaluzas y sociedades anónimas deportivas	Francisco Javier Díaz Hermoso (patrocinador) / Club de Hockey Alcalá (patrocinado) RAED 003608	2.066,12 €	1200010091 G/46A/470.01/00 01
2022	Convocatoria subvenciones dirigida a empresas y autónomos para el fomento del patrocinio a entidades deportivas andaluzas y sociedades anónimas deportivas	Expertos en Formación y Gestión Deportiva, S. A. (patrocinador) / Club de Hockey Alcalá (patrocinado) RAED 003608	3.500,00 €	1200010091 G/46A/470.01/00 01
2022	Convocatoria de subvenciones dirigida a clubes deportivos, secciones deportivas y sociedades anónimas deportivas de Andalucía, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo	CD TENIS DE MESA ALCALÁ 2000	4.235,55 €	1200010000 G/46B/48602/00 01

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

AÑO	PROGRAMA	Actividad /Espectáculo	IMPORTE	IMPUTACIÓN GASTO
2023	Programa Expositivo	Exposición «Letras del sur de Al-Ándalus»		G45E/2/01
2023	Programa Expositivo	Conferencia «El legado de personajes y autores andalusíes en el mundo árabe» a cargo de Virginia Luque	500,00 €	G45E/2/01
2023	Red Andaluza de Teatros Públicos	El rock se cuele en la escuela (remasterizado)	1.210,00 €	G45E/2/01
2023	Red Andaluza de Teatros Públicos	El mago que susurraba a las lechugas	290,00 €	G45E/2/01
2023	Red Andaluza de Teatros Públicos	Inductive	750,00 €	G45E/2/01
2023	Red Andaluza de Teatros Públicos	La Curva de la Felicidad	3.750,00 €	G45E/2/01
2023	Andalucía Flamenco 2023 Municipios	Rocío Márquez + Bronquio	4.235,00 €	G45E/2/01
2023	Circuito Andaluz de Peñas	Rocío Márquez+Bronquio	Pendiente	G45E/2/01
2023	Jornadas Europeas de Patrimonio 2023 Patrimonio Vivo	El patrimonio vivo en la Semana Santa de Alcalá la Real. La Hermandad del Ecce-Homo», visita guiada al Convento de la Trinidad y Casa Hermandad del Ecce-Homo.	8.000€ para toda la provincia	
2023	Subvenciones áreas no urbanas	Etnosur	40.000,00 €	Proyecto en ejecución.
2023	Subvenciones a la modernización de infraestructuras	Mod. Y gestión sostenible del Teatro Municipal	87.154,00 €	Proyecto en ejecución.
2023	Planes de Sostenibilidad Turística en Destino	Plan de Sostenibilidad Turística Conectando Alcalá la Real	2.883.755,51 €	Aprobado por Acuerdo de Conferencia Sectorial de 9/5/23 y está pendiente de concesión y pago (previsto que se conceda antes de que termine el año)
2023	Programa Mentor10	En el polideportivo municipal de Alcalá La Real	13.700,00 €	Capítulo 2 presupuesto Deporte 46A

CVE: BOPA_12_5025

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y EL DEPORTE EN ANDALUCÍA

ACCIÓN	FECHA	INV. EPGTDA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONTRATO
Patrocinio ETNOSUR	15-17/07/2021	3.000 €	0900010000 G/75B/44364/00 01	-
Caravana «Date una alegría en Andalucía»	03/2022	235.000 €	0900010000 G/75B/44364/00 01	C101-06LC-1221-0128
Foro Países francófonos europeos F-CH-B-LUX Rencontre en Andalousie PRY2022-0153	10/2022	50.000 €	0900010000 G/75B/44364/00 01	-
Foro International Nature & In-land Meeting: Choose Nature!	10/2023	50.000 €	1600170000 G/75B/74301/00 A1343075T0 2016000508	-
Durante los años 2019-2023 se han realizado 14 viajes de familiarización que incluían a Alcalá la Real como beneficiario (junto a otros municipios)	Varios	11.067 €	0900010000 G/75B/44364/00 01 1600170000 G/75B/74301/00 A1343075T0 2016000508	-

ACTUACIONES CONJUNTAS DE DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE JAÉN 2019-2022

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE	CAP.
2019	Actuaciones en Oficinas de Empleo/Secretaría Provincial/CFH La Laguna	2.520,91 €	VI
2019	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de la Ley 2/2015 de 29 diciembre	2.400,00 €	IV
2019	C.E.E. CREACIÓN DE EMPLEO	7.212,60 €	IV
2019	C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	68.973,97 €	IV
2019	C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	91.507,73 €	IV
2019	COMERCIO AMBULANTE (CAM) Convo. Ayto.	30.000,00 €	IV
2019	Cursos Formación para personas Ocupadas	136.800,00 €	IV

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE	CAP.
2019	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 €	IV
2019	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 €	IV
2019	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 €	IV
2019	INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA TRAS BONO	4.750,00 €	IV
2019	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +30	136.000,00 €	IV
2019	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +45	117.500,00 €	IV
2019	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA +55	143.200,00 €	IV
2019	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - EMPLEA JOVEN	249.000,00 €	IV
2019	INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL (ICL) - TÉCNICOS DE INSERCIÓN	44.200,00 €	IV
2019	Orienta	147.822,79 €	IV
2019	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	33.500,00 €	VI
2019	Programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo	3.000,00 €	VI
SUMA AÑO:		1.232.638,00 €	
2020	ARTESANÍA (A) Proy.Modern./Actualización Pymes artesanas	4.999,93 €	IV
2020	ARTESANÍA (B) Proy.Modern./Actualización Pymes artesanas	14.986,99 €	IV
2020	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de la Ley 2/2015 de 29 diciembre	4.800,00 €	IV
2020	C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	70.416,18 €	IV
2020	C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	105.041,90 €	IV
2020	Mantenimiento de los puestos de trabajo	58.595,80 €	IV
2020	PLAN AIRE-30-44 AÑOS	84.760,00 €	IV
2020	PLAN AIRE-45 o + AÑOS	247.180,00 €	IV
2020	PLAN AIRE JÓVENES 18-29 AÑOS	151.150,00 €	IV
2020	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	28.251,08 €	VI
2020	Programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo	4.500,00 €	VI

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE	CAP.
2020	PYMES COMERCIALES A	5.104,37 €	IV
2020	PYMES COMERCIALES B	7.885,20 €	IV
2020	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	1.350,00 €	IV
2020	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	12.151,24 €	IV
2020	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	7.311,90 €	IV
2020	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	8.937,00 €	IV
2020	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	11.221,76 €	IV
2020	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	3.820,50 €	IV
SUMA AÑO:		832.463,85 €	
2021	Actuaciones en Oficinas de Empleo/Secretaría Provincial/CFH La Laguna	1.984,40 €	VI
2021	Actuaciones en Oficinas de Empleo/Secretaría Provincial/CFH La Laguna	2.380,00 €	VI
2021	Ayudas Promoción del empleo Juvenil Zonas ITI	372.960,00 €	IV
2021	Ayudas Promoción del empleo Juvenil Zonas ITI	17.760,00 €	IV
2021	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de la Ley 2/2015 de 29 dic.	4.800,00 €	IV
2021	BONO EMPLEO JOVEN al amparo de la Ley 2/2015 de 29 dic.	4.800,00 €	IV
2021	C.E.E. MANTENIMIENTO EMPLEO	130.074,28 €	IV
2021	Licitación Provincial Acciones Formativas	28.305,00 €	II
2021	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	50.200,00 €	VI
2021	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	15.000,00 €	IV
2021	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	8.310,00 €	IV
2021	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	7.841,24 €	IV
2021	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	10.462,50 €	IV
2021	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	12.879,00 €	IV
2021	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	15.000,00 €	IV
SUMA AÑO:		741.644,32 €	
2022	Actuaciones en Oficinas de Empleo/Secretaría Provincial/CFH La Laguna	19.045,40 €	VI
2022	ARTESANÍA (A) Proy.Modern. digital Pymes artesanas	4.000,00 €	IV

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE	CAP.
2022	COMERCIO AMBULANTE (CAM) Convo. Aytos.	22.834,25 €	IV
2022	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	5.994,00 €	IV
2022	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	4.100,00 €	IV
2022	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	6.000,00 €	IV
2022	Línea 1: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	6.000,00 €	IV
2022	Línea 2: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	4.585,00 €	IV
2022	Línea 2: Modernización Digital (Orden de 15 de octubre de 2021)	2.400,00 €	IV
2022	Medida 1.1 Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo	18.000,00 €	IV
2022	Medida 1.1 Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo	4.375,00 €	IV
2022	Prog.Apoyo a las mujeres (ámbito rural y urbano) (MULTIPROV.-Prorr.s/Poblac.)	13.482,93 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	3.800,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV

CVE: BOPA_12_5025

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

AÑO	ACTUACIÓN	IMPORTE	CAP.
2022	Programa de emprendimiento, 2.ª oportunidad y estabilización económica de las empresas de trabajo autónomo	5.000,00 €	IV
2022	Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo	196.172,19 €	IV
2022	Programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo	1.195,08 €	IV
2022	Programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo	7.200,00 €	IV
2022	Programa JOVEN AHORA	288.000,00 €	IV
2022	Programa JOVEN AHORA	18.000,00 €	IV
2022	PYMES COMERCIALES B	2.305,12 €	IV
2022	PYMES COMERCIALES B	3.328,97 €	IV
2022	PYMES COMERCIALES B	5.544,96 €	IV
2022	PYMES COMERCIALES B	5.850,90 €	IV
2022	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	11.063,00 €	IV
2022	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	4.425,00 €	IV
2022	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	9.500,00 €	IV
2022	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	11.649,00 €	IV
2022	Subv.Pymes y Autónomos Proyectos de PRL	3.675,00 €	IV
2022	Cursos FPE Desempleados - Colectivos Especiales - Aytos	99.600,00 €	IV
2022	Programa de Empleo y Formación	394.935,00 €	IV
SUMA AÑO:		1.248.660,80 €	

ACTUACIONES CONJUNTAS DE DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE JAÉN 2023-2026

2023	Programa de Empleo y Formación	394.935,00 €	IV
------	--------------------------------	--------------	----

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CVE: BOPA_12_5025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-005100, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones a realizar para resolver los problemas graves daños en cultivos e infraestructuras agrícolas en los municipios de la Sierra de Segura del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023

Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023

La aprobación de los correspondiente planes técnicos de caza de cada coto (incluida la Reserva Andaluza de Caza), los mecanismos que ofrece el Reglamento de Ordenación de la Caza (ROC), y el recién aprobado Plan Andaluz de Caza 2023-2033 por Decreto 232/2023, de 19 de septiembre, son los instrumentos de diagnóstico y gestión que se utilizan para la caza de gestión y control de daños, además de un correcto uso de los cerramientos cinegéticos y no cinegéticos, así como otras medidas adicionales genéricas contempladas en el citado ROC.

Por otro lado, el órgano Director Conservador del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas mantuvo una reunión en julio de 2023 con representantes sindicales de agricultores y cazadores de Siles en la que se expusieron los mecanismos legales de solicitud de caza por daños en terrenos cinegéticos y no cinegéticos, así como la aplicación de la Orden de emergencia por sequía.

Del mismo modo, este órgano mantuvo una segunda reunión el pasado mes de noviembre con más de doscientos agricultores y cazadores de la Comarca del Segura y alcaldes de la zona, y en la que también participó la delegada de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en la provincia.

En ambas reuniones se expusieron tanto las preocupaciones como las propuestas para mitigar las causas de la fauna silvestre a la agricultura. Algunas de las propuestas expuestas ya se realizaban antes de la citada reunión de noviembre, mientras que otras se valoran bajo el marco del Reglamento de Ordenación de la Caza y el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Asimismo, les comunico que en el orden del día de la última reunión de la Junta Rectora del Parque Natural, celebrada el pasado 30 de noviembre, se incluía como aspecto relevante del año 2023 los daños a la agricultura de las especies cinegéticas dentro de los límites del citado espacio natural, el cual tras un debate amplio será objeto de seguimiento en las correspondiente comisión de trabajo.

Por último, desde 2019 hasta la fecha de la firma de esta iniciativa parlamentaria se han convocado y celebrado un total de siete reuniones de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, de las que seis fueron ordinarias y una extraordinaria.

Sevilla, 19 de diciembre de 2023.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005101, respuesta a la pregunta escrita relativa al procedimiento, fecha y órgano competente en solicitudes de quemas en zonas de influencia forestal

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023
Contestada por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023

En relación a la iniciativa parlamentaria formulada, se informa de que el procedimiento es el mismo que hasta ahora se aplicaba, es decir, el prescrito en el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado mediante Decreto 247/2001, y que establece en su artículo 18 el procedimiento común de autorización cuya redacción vigente está adaptada mediante el apartado seis del artículo 2 del Decreto Ley 2/2023, de 11 de abril, por el que se adoptan medidas en materia de emergencias y gestión, prevención y extinción de incendios forestales y se autoriza la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2023.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005102 a 12-23/PE-005123, respuesta a las preguntas escritas relativas al lince ibérico

*Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 320, de 27 de noviembre de 2023
Contestadas por el consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023*

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-23/PE-005102 a 12-23/PE-005123

En relación a las iniciativas referenciadas en el epígrafe superior, a continuación se contestan agrupadas desde la 12-23/PE-005102 hasta la 12-23/PE 005123 por tener un contenido similar.

La evolución demográfica de lince ibérico en Andalucía es muy positiva al contar con el mayor número de ejemplares en libertad censado en la historia en una Comunidad autónoma con un total de 627 ejemplares, según el censo de 2022, lo que supone un aumento de la población de un 20 por ciento. La mayoría de los lince que se encuentran en la península ibérica se distribuyen en los seis núcleos de Andalucía, lo que supone el 37,6 por ciento del total.

En Andalucía, entre los logros más destacados está la recuperación demográfica de la especie, con un incremento cercano al 30 por ciento en los últimos 5 años y el aumento de la superficie de distribución, con un incremento de casi un 20 por ciento, y cuyo resultado es que en el censo de 2022 se hayan contabilizado en Andalucía un mínimo de 627 ejemplares de lince ibérico, distribuidos por una superficie que ronda los 2000 km², lo que supone 105 ejemplares más que en el censo de 2021.

Según la actualización de 2023 de la Red Natura 2000 en Andalucía, el lince ibérico está presente en 31 espacios que suman un total de 1.200.036 hectáreas, lo que supone más del 45 por ciento de su superficie terrestre. En 23 de esos espacios esta especie está presente de forma permanente (1.175.456 hectáreas).

Estos resultados no serían posibles sin los trabajos de seguimiento de la especie y gestión del hábitat, sin la reducción de la mortalidad no natural, sin la gestión genética que se lleva a cabo y sin los trabajos de conectividad.

En este sentido, cabe destacar que, en el caso de Doñana, las poblaciones de lince ibérico han ido creciendo exponencialmente hasta alcanzar los 108 ejemplares.

El futuro para esta especie se presenta favorable. Es de prever que el incremento poblacional continúe, en especial con la creación de la nueva área de reintroducción de Sierra Arana, además de que la conexión entre las diferentes poblaciones se siga incrementando gracias a los trabajos del Proyecto life LynxConnect, entre otros factores.

Desde septiembre de 2020 se trabaja y lidera desde Andalucía el citado proyecto de cooperación transnacional con un horizonte de cinco años, el cual consta de 34 acciones transversales diseñadas para lograr de manera más eficiente los objetivos y está formado por 22 socios (3 de Portugal y 19 de España). En total, se invierten más de 18,7 millones de euros, cofinanciados al 60,6 por la Comisión Europea.

Más allá de estos logros medibles están también los intangibles. En los últimos 5 años se ha consolidado una estructura de gobernabilidad del proyecto que ha permitido establecer líneas de trabajo comunes y coordinadas con otras administraciones y otros países, superando limitaciones administrativas relativamente complejas. Esto obedece a los diferentes proyectos Life con los que se viene trabajando desde hace años, donde además forman parte ONG, propietarios y gestores de terrenos, cazadores y empresarios locales, entre otros. Fruto de este trabajo conjunto y estrecha colaboración, el lince ibérico también es un ejemplo de trabajo solidario entre todos los actores que tienen relación con su conservación.

Puede consultar la población desglosada por subpoblaciones, con indicación de las provincias y datos hasta 2022 (último censo realizado) en el último informe del censo del Lince Ibérico (España y Portugal) 2022 publicado en la web del proyecto LIFE 19NAT/ES001055 LYNXCONNECT a través del enlace <https://lifelynxconnect.eu>.

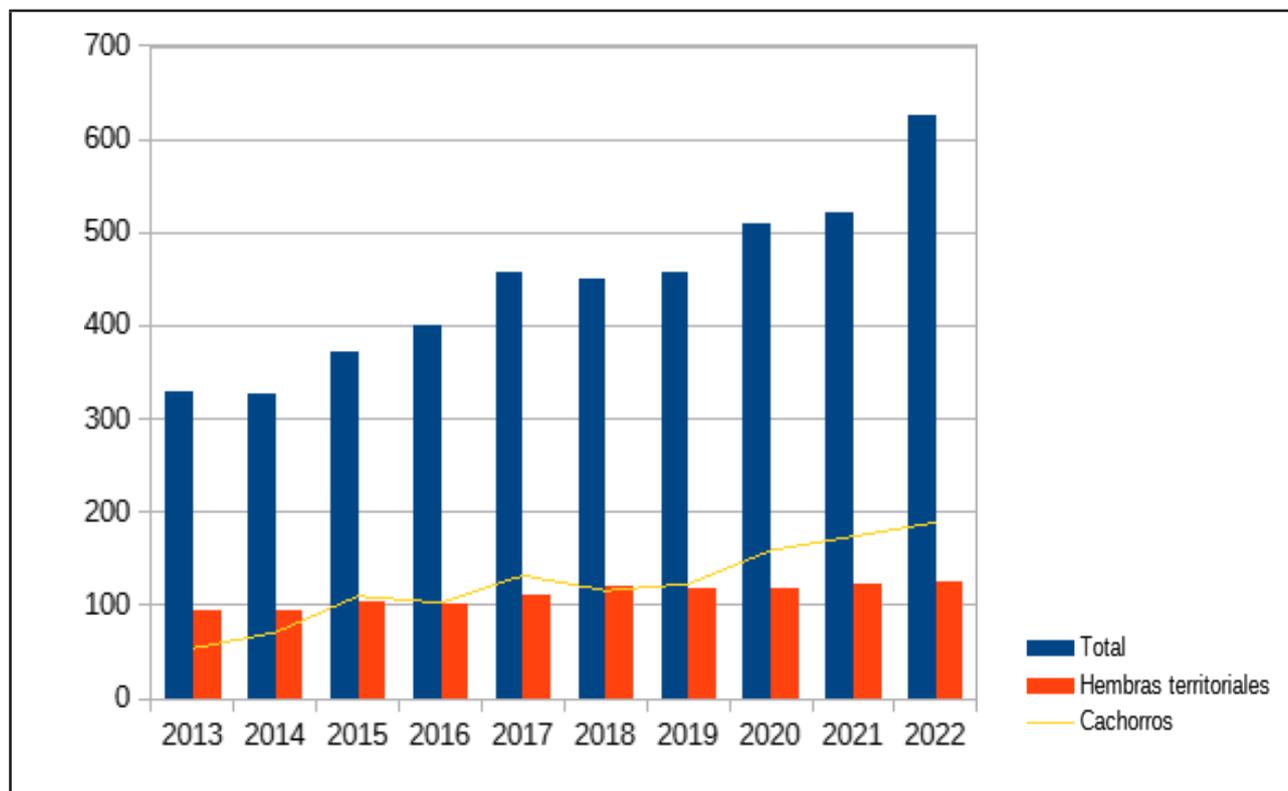
Del mismo modo, en el citado informe del censo del Lince Ibérico con datos hasta 2022 inclusive, puede consultar tanto la evolución de este felino durante el periodo 2012-2022 como la mortalidad para el mismo periodo.

No obstante, le informamos que, según la información facilitada por el servicio técnico del Plan de Recuperación del Lince en Andalucía, la población se compone en la actualidad de al menos 627 individuos, con 126 hembras territoriales, distribuidos en un área mínima de 1.997 Km², lo que supone un importante incremento tanto de sus efectivos poblacionales como de su área de distribución con respecto a la situación de principios de siglo, y que puede contrastar en las siguientes tablas:

En la siguiente tabla se detallan los resultados de los censos de lince ibérico en Andalucía en los últimos 10 años, indicando el total de hembras reproductoras, el total de cachorros nacidos en cada anualidad, el total de ejemplares y la superficie total de distribución. En este periodo de tiempo la población y la superficie ocupada prácticamente se han duplicado:

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total	330	328	373	400	459	452	458	511	522	626
Hembras reproductoras	96	94	105	101	112	120	118	118	124	126
Cachorros	54	71	110	103	132	116	123	159	174	189
Superficie (km ²)	1093	1355	1401	1600	1693	1631	1774	1701	1626	1997

En el siguiente diagrama de barras se puede apreciar visualmente la evolución que han seguido diferentes parámetros demográficos (población total, número de hembras reproductoras y número de cachorros nacidos) en Andalucía en los últimos 10 años:



Por otro lado, la Tasa de Mortalidad Anual (TMA) por atropellos actualmente es del 6,5 por ciento, manteniéndose a constante a lo largo de los últimos 15 años en valores que no han comprometido el crecimiento de la población.

Al ser las carreteras uno de los principales enemigos del lince ibérico, el Gobierno andaluz centra su esfuerzo en campañas de concienciación a la población y en la adaptación de cartelería y señalización en las zonas linceras.

Asimismo, cabe destacar que el Gobierno andaluz está llevando a cabo la instalación de sistemas de prevención AVC-PS (Prevention of Animal-Vehicle Collisions) para evitar la muerte de fauna por atropello, especialmente de lince ibérico, en las carreteras más peligrosas y en todos los tramos conflictivos de atropellos que se van detectando, siendo Andalucía la primera comunidad en instalar este dispositivo único en España.

Uno de los objetivos del Proyecto life LynxConnect es restaurar la conectividad funcional entre las subpoblaciones mediante medidas que aportan más conectividad a las subpoblaciones de lince ibérico para tratar de corregir todos los efectos negativos de la fragmentación de los hábitats, entre los que se encuentran los atropellos de fauna silvestre.

Entre los 22 socios del proyecto están seis administraciones con competencias en carreteras, entre ellas el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España y la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, fundamental para realizar estas actuaciones de forma coordinada.

En el Proyecto life LynxConnect se ha desarrollado el concepto de «tramos de alta eficiencia de actuación» con objeto de priorizar aquellos tramos de carreteras donde es más eficiente ejecutar las actuaciones para reducir el riesgo de atropello de fauna silvestre. En este life también se trabaja en la actualización del «Protocolo de desfragmentación de hábitats en vías de comunicación y conectividad», documento de referencia que recoge la metodología para la selección de los lugares más adecuados de instalación de medidas que minimicen el impacto de la red de comunicación (vías asfaltadas y férreas) y para el seguimiento de su posterior eficacia y efectos en las poblaciones de lince.

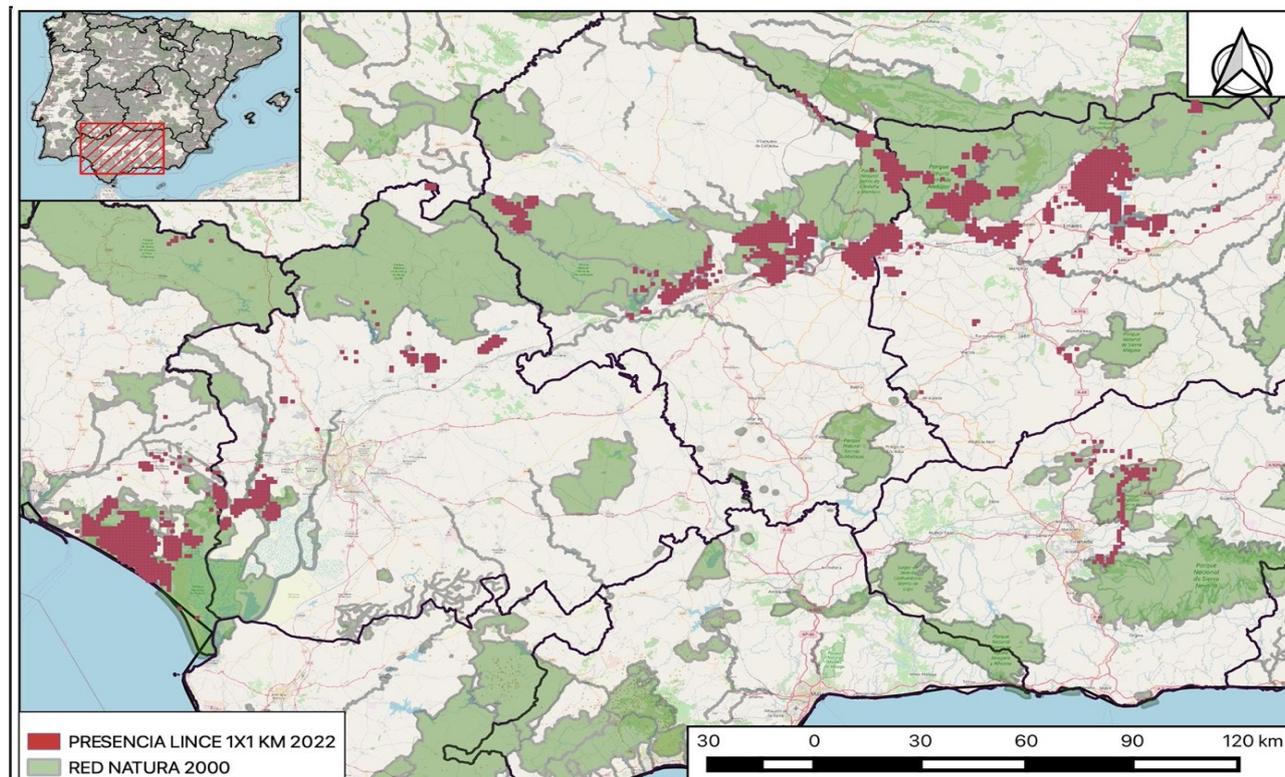
A continuación se relacionan las actuaciones realizadas en infraestructuras lineales de transporte en los últimos años así como las que están previstas ejecutar en los próximos meses: A-473, A-474, A-481, A-483, vallado perimetral en el tramo El Rocío-Matalascañas (en fase de redacción) mediante el proyecto «Mejora de la Conectividad para la fauna carretera A-483 entre el Rocío y Matalascañas (Huelva), A-484, A-486, LAV Sevilla– Huelva, A-49, A-494, A-8050, A-8060, A-8061, N-422, A-4 (tramo de Jaén), A-6177, A-6178, N-420, A-3000. A-3001, A-4 (tramo de Córdoba), A-421, CO-3102, CH-1, A-301, A-303, A-312, A-308, A-431, A-432, A-436, A 455, A-461, A-8013, A-44 (tramo Pegalajar) y N-323.

Por otro lado, en los últimos 5 años se han detectado 89 muertes de lince ibérico muertos por causas distintas a los accidentes de tráfico en el territorio andaluz.

Desde 2002 la especie ha mejorado mucho su situación de amenaza, pero quedan por resolver problemas y amenazas para que población global sea una metapoblación autosostenible y viable a largo plazo como: el tamaño poblacional y viabilidad genética, disponibilidad de presas, mortalidad no natural y la fragmentación del hábitat; por ello se planifican y se definen actuaciones que contrarrestan las posibles amenazas.

En este sentido, los programas de conservación que se han llevado y se están llevando a cabo para proteger y aumentar la población se enmarcan en base a la legislación europea, estatal y autonómica en el Acuerdo de 18 de enero de 2011 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Lince Ibérico en Andalucía, en el que se establecen una serie de medidas que abordan 8 ámbitos de actuación: mejora poblacional, mejora del hábitat, reducción de la mortalidad no natural, seguimiento sanitario, reforzamiento genético, cría en cautividad, investigación y divulgación y sensibilización. Puede consultar el citado plan en el Portal Ambiental de Andalucía a través del siguiente enlace <https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/areas-tematicas/biodiversidad-y-vegetacion/fauna-amenazada/conservacion-y-recuperacion-de-especies-de-fauna-amenazada/lince-iberico> y también el estado de conservación, amenazas, resultados, actuaciones, mapa del ámbito de aplicación y programa de actuaciones.

Respecto a la presencia del lince en Andalucía se adjunta la presencia detectada en 2022:



Actualmente se están llevando a cabo trabajos de selección de áreas de reintroducción de lince ibérico en varias comunidades autónomas y desde la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul se está prestando apoyo a estos trabajos, en especial los que se están ejecutando en Castilla y León y Aragón. A modo de ejemplo, del 28 al 30 de noviembre de 2023, miembros del plan de recuperación del lince ibérico en Andalucía visitaron las dos áreas de reintroducción de lince ibérico en Castilla y León para asesorar de los pasos a seguir en el futuro más inmediato.

Por otro lado, la situación genética de la población del lince ibérico en los núcleos reintroducidos se situó entre el 97 por ciento y el 98,3 por ciento de la diversidad genética de la población cautiva a finales de 2019. Desde hace años se implementan diferentes medidas de gestión genética.

Asimismo, el programa de conservación del lince ejecuta medidas de reducción de la mortalidad por enfermedades mediante control sanitario poblacional, vigilancia epidemiológica, evaluación del impacto sanitario de las actuaciones de conservación y atención sanitaria individual; mientras que el control sanitario del lince se obtiene a través de información de analíticas individuales realizadas en muestras de tejidos, secreciones y excreciones recogidas tanto en evaluaciones sanitarias de linceos vivos como en necropsias que son realizadas en el Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD) de la Junta de Andalucía.

En 2022 se han producido 128 eventos de seguimiento sanitario.

Por último, destacar que la producción científica generada en los últimos años proviene fundamentalmente de la información creada en los proyectos Life Iberlince y LynxConnect. En el marco de estos proyectos se desarrollan investigaciones por parte del personal de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Agencia AMAYÁ en exclusiva, y se establecen redes de colaboración con centros

de investigación, como la Estación biológica de Doñana (CSIC) y universidades como la ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural de la Universidad Politécnica de Madrid.

Todo este esfuerzo de investigación en conjunto ha generado un total de 23 artículos científicos, un capítulo de un libro y 38 ponencias en jornadas, congresos y Workshops, tanto nacionales como internacionales.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.

El consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005145, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto en la provincia de Jaén de la Orden CITI

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por el consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

Desde la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación se han realizado los trabajos necesarios para reactivar el programa dirigido a impulsar el desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía (Orden CITI) debido a las complejidades técnicas y administrativas que originó inicialmente la convocatoria efectuada el 31 de enero de 2020 en el marco de la Orden de 3 de diciembre de 2019 reguladora de las ayudas en cuestión.

En este sentido, ha sido necesaria la modificación del calendario de ejecución con la consecuente adecuación de las fuentes de financiación previstas para el desarrollo de los proyectos, adaptando además el período de ejecución de la presente convocatoria, tal y como recoge el *BOJA* número 242, de miércoles 20 de diciembre de 2023, en el que pueden consultar los detalles al respecto.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

El consejero de Universidad, Investigación e Innovación,
José Carlos Gómez Villamandos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005147, respuesta a la pregunta escrita relativa a los gastos de funcionamiento de la Fundación Destino Rocío

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Irene García Macías y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por el consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

En relación con la pregunta referenciada, se informa que se ha hecho el pago del 50%, 137.500 €, el pasado 9 de octubre de 2023.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-005150, respuesta a la pregunta escrita relativa a la continuidad de la residencia de tiempo libre de Siles (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa arriba referenciada, les informo que mediante el Decreto 572/2004, de 28 de diciembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Ayuntamiento de Siles (Jaén), se produce la incorporación en el patrimonio de la Junta de Andalucía del conocido con anterioridad como Hotel Seminario, adscribiéndose a la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Tras la Orden de esta Consejería de 6 de abril de 2005, por la que se solicita el cambio de adscripción de la parcela denominada «Dehesa de la Fresnadilla» y del edificio denominado «Seminario», la Consejería de Economía y Hacienda acuerda con fecha 13 de octubre de 2005 la afectación al dominio público de dicho inmueble para ser destinado a Residencia de Tiempo Libre, adscribiéndose a la entonces Consejería de Empleo.

Junto a ello, indicarles que la Residencia de Tiempo Libre de Siles es la única de las seis que actualmente componen la Red de Tiempo Libre de la Junta de Andalucía sin personal dependiente de esta Administración Pública y que es gestionada desde el año 2007 a través de sucesivos contratos de servicios de explotación de la Residencia y la cafetería.

Conforme a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2023, publicado en el BOJA núm. 227, de 27 de noviembre de 2023, ninguna Residencia de Tiempo Libre continuará en funcionamiento con los servicios que venía prestando, habiendo procedido la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a adoptar las medidas necesarias para garantizar el mantenimiento y seguridad de las instalaciones. A este respecto, en el caso de la Residencia de Siles, continúa el contrato de control de plagas y de alarma, con posibilidad de sustitución por contrato de vigilancia.

Asimismo, se han iniciado los trámites para la recolocación del personal de la Junta de Andalucía con destino en estos centros, entre el que no se encuentra el que prestaba servicios en la Residencia de Siles, incluido mediante subrogación en los sucesivos contratos de explotación de esta Residencia. No

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 25

XII LEGISLATURA

13 de marzo de 2024

obstante, la Junta de Andalucía está trabajando para la continuidad de la actividad de este establecimiento y de sus trabajadores.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CVE: BOPA_12_5025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005151, respuesta a la pregunta escrita relativa a la necrópolis púnica de Osuna (Sevilla)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referencia, le informo que, mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio Histórico de 4 de agosto de 2023 se autorizó el Proyecto General de Investigación (PGI) denominado «Arqueología y Patrimonio de la antigua Urso (Osuna, Sevilla), que cuenta con una vigencia de tres años, ampliable por otro periodo de igual tiempo o menor, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003, de 17 de julio). En la misma fecha se autorizó la actividad arqueológica correspondiente a la primera fase del citado proyecto, que incluye la realización de prospecciones geofísicas en los sectores no excavados de la parcela municipal y el estudio de los materiales procedentes de las actividades arqueológicas llevadas a cabo entre 2021 y 2022. En concreto, se ha llevado a cabo la gestión y análisis de la información mediante la preparación de la documentación originada en la excavación de los depósitos Municipales de Agua en 2021-2022, y se encuentra en ejecución, el estudio de materiales de las excavaciones previas, análisis bioarqueológicos, así como el estudio de las técnicas constructivas y modelos arquitectónicos sobre la base de los hallazgos y las planimetrías documentadas en la excavación. Dentro de estas actuaciones también se halla la prospección geofísica de la parte de la parcela no excavada, estando pendiente del permiso del Excmo. Ayuntamiento de Osuna, a quien corresponde la titularidad de la parcela.

Para el desarrollo de estas actuaciones, y dentro del marco de las competencias autonómicas en materia de cultura y Patrimonio Histórico, la Ley 1/2022, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 alberga una subvención nominativa a la Universidad de Sevilla para el «Proyecto de Investigación Yacimiento Fenicio de Osuna» por importe de 40.000 euros.

Puesto que la vigencia del citado PGI es de tres años, el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 contempla la misma partida de 40.000 euros para continuar con el cronograma de investigación arqueológica previsto en el Proyecto General de Investigación.

No obstante, debemos señalar que la ejecución de estos Proyectos Generales de Investigación, y por tanto la concesión de la subvención, están sujetas a la aprobación de las distintas fases del PGI,

así como a la autorización de las actividades arqueológicas previstas en las distintas anualidades y a la presentación, en su caso, de la documentación con los resultados de las actividades ya realizadas, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Al igual les trasladamos en relación a lo expuesto en su pregunta, que el yacimiento sigue cubierto como medida necesaria para asegurar la conveniente conservación de los vestigios aparecidos durante las actividades arqueológicas preventivas desarrolladas entre 2021 y 2022.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005152, respuesta a la pregunta escrita relativa a la inversión en mejoras del castillo de Moclín en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

En relación a la iniciativa arriba referencia, le informo que, durante el 2023 se ha encargado un proyecto de excavación y vaciado de rellenos en el Castillo de Moclín que, a fecha de registro de la iniciativa, está siendo analizado por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería. Las actuaciones que se pretende llevar a cabo en el marco de los fondos FEADER son el proyecto de intervención arqueológica preventiva para despejar las incertidumbres previas a la redacción del proyecto de recuperación del Castillo, así como las obras asociadas a la Intervención Arqueológica Puntual (IAP) de excavación y vaciado y la dirección técnica de las obras asociadas a la IAP.

Estas actuaciones permitirán redactar el proyecto para poner en valor el monumento y hacer posible su visita y disfrute por toda la ciudadanía.

Por lo tanto, se estima que las actuaciones pueden iniciarse durante el 2024.

Sevilla, 14 de diciembre de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-005168, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la escolarización del alumnado nacido de partos múltiples en la misma unidad o unidades distintas en los centros educativos públicos de titularidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Como se respondía en la pregunta escrita 12-23/PE-005082, registrada por el Grupo Socialista el pasado 2 de noviembre, la Consejería ha avanzado en el cumplimiento de los acuerdos en relación a la proposición no de ley Escolarización en centros educativos de Andalucía de hermanos nacidos en partos múltiples a través de la publicación de la Circular de 16 de octubre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, sobre la escolarización del alumnado nacido de partos múltiples en la misma unidad o en unidades distintas en los centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía que imparten enseñanzas de 2.º ciclo de Educación infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En dicha circular se establece, por primera vez en Andalucía, que las familias han de ser oídas en el procedimiento de escolarización de sus hijos cuando así lo soliciten y teniendo en cuenta lo establecido en las normas que desarrollan los Reglamentos Orgánicos de los centros docentes.

Además, en relación a ello, a la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa se remitió el expediente Q23/2756 del Defensor del Pueblo Andaluz por medio del que se solicitaba información acerca del compromiso previamente asumido por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Deporte de elaboración de normativa relacionada con la escolarización del alumnado de partos múltiples.

A dicho expediente se dio respuesta escrita mediante la cual se indicaba que se había enviado a los centros educativos sostenidos con fondos públicos una Circular (se adjuntaba en la respuesta) en la

que estos eran convenidos a facilitar la comunicación con las familias involucradas en la escolarización de este alumnado.

Tras la respuesta remitida al Defensor del Pueblo Andaluz, éste ha tenido a bien cerrar el expediente, indicando que dicha respuesta ha resultado ser satisfactoria, poniendo fin a la inquietud generada por las familias implicadas en el asunto.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005169, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la parcela prevista para la construcción del centro de educación infantil y primaria en la zona Jardines del Valle de Sevilla capital

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior le comunico lo siguiente:

Puede consultar la respuesta en el Diario de Sesiones de la Sesión de Pleno del Parlamento de Andalucía de 15 de noviembre de 2023.

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=178176>

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005170, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del proyecto de redacción del nuevo IES Matilde Casanovas para el municipio de la Algaba (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Este centro se encuentra dentro de las dependencias del CEIP Vicente Aleixandre, siendo las aulas correspondientes al IES módulos que el CEIP adaptó en su momento. Por ello, la proyección de un IES se incluyó en el Plan de Infraestructura 2020.

Esta actuación está en la fase proyecto de ejecución y actualmente se está procediendo a su supervisión.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005171, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los colegios de educación infantil y primarias (CEIP) en el municipio de Albaida del Aljarafe (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones proyectadas en centros educativos andaluces de titularidad pública a cargo de la Junta de Andalucía pueden encontrarse en los respectivos planes de infraestructuras educativas, los cuales son aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), y que podrán encontrar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005172, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las obras del CEIP Rafael Bravo Martín y de la urgente nueva construcción del CEIP en la pedanía de San Ignacio en el municipio de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones proyectadas en centros educativos andaluces de titularidad pública a cargo de la Junta de Andalucía pueden encontrarse en los respectivos planes de infraestructuras educativas, los cuales son aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), y que podrán encontrar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

En relación al estado, pueden consultar los expedientes tanto de actuaciones de obra como de inversiones en equipamientos en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/COED02.html>

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005173, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del Colegio Nuestra Señora de la Estrella del municipio de El Garrobo (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones proyectadas en centros educativos andaluces de titularidad pública a cargo de la Junta de Andalucía pueden encontrarse en los respectivos planes de infraestructuras educativas, los cuales son aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), y que podrán encontrar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

En relación al estado, pueden consultar los expedientes tanto de actuaciones de obra como de inversiones en equipamientos en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/COED02.html>

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005174, respuesta a la pregunta escrita relativa a la implantación de tercero y cuarto de la ESO en el CEIP Rivera del Ciudadaje, Las Navas de la Concepción (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, sobre la Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), estableció el actual marco educativo, definiendo la educación primaria y secundaria obligatoria como enseñanzas fundamentales. Su disposición transitoria cuarta también indicó la incorporación de los profesores de educación general básica en el Cuerpo de Maestros, permitiendo a aquellos que se trasladaran al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria seguir en este ciclo indefinidamente.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), categorizó los centros educativos según las etapas formativas que ofrecen. Los centros que imparten educación primaria se denominan colegios de educación primaria, mientras que aquellos que ofrecen educación infantil y primaria se identifican como colegios de educación infantil y primaria. En cambio, los centros que abarcan la educación secundaria obligatoria (ESO), bachillerato y formación profesional se conocen como institutos de educación secundaria.

La disposición adicional quinta del Decreto 327/2010, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, contempla la integración del primer ciclo de Secundaria en los centros de educación infantil y primaria, pero en ningún caso el segundo ciclo de Secundaria.

Para ello, el Decreto 328/2010, que aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria, y centros específicos de educación especial, establece la coordinación entre los Institutos de Educación Secundaria y los colegios autorizados para impartir los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005175, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de los centros educativos en el municipio de Umbrete (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones proyectadas en centros educativos andaluces de titularidad pública a cargo de la Junta de Andalucía pueden encontrarse en los respectivos planes de infraestructuras educativas, los cuales son aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), y que podrán encontrar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

En relación al estado, pueden consultar los expedientes tanto de actuaciones de obra como de inversiones en equipamientos en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/COED02.html>

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005176, respuesta a la pregunta escrita relativa a las monitoras de integración social en los colegios Virgen del Rocío y Virgen de Belén en el municipio de Pilas (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Con relación a la provisión de puestos de personal docente en el CEIP Virgen del Rocío de Pilas, se hace constar que la plantilla de funcionamiento está cubierta actualmente. Si bien con fecha 18 de septiembre de 2023 se produjo una baja de la especialidad de Inglés del Cuerpo de Maestros, esta fue gestionada y cubierta el 25 de septiembre de 2023 a través del Sistema de Provisión de Interinidades (SIPRI), por lo que se constata que no ha habido incidencia alguna en relación con la cobertura de sustituciones del personal docente del referido centro.

Por su parte, no existen puestos de Monitores de Integración Social, ni personal laboral ni personal funcionario.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005177, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carencia de profesorado y deficiencias del colegio de educación infantil y primaria del municipio de Puebla de los Infantes (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En cuanto a la dotación de monitores, la asignación de este personal se realiza anualmente siguiendo la propuesta de las Delegaciones Territoriales de Educación, principalmente durante el proceso de escolarización, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Dictamen de Escolarización de cada alumno o alumna emitido por los Equipos de Orientación Educativa.

Las Delegaciones distribuyen los recursos humanos asignados entre los centros educativos de la provincia considerando la disponibilidad presupuestaria de la Administración educativa, sin perjuicio de que durante el transcurso del año escolar, la Delegación pueda detectar nuevas necesidades que requieran atención y llevar a cabo ajustes en la distribución de estos recursos personales.

Para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, el CEIP San José de Calasanz de Puebla de los Infantes cuenta con dos maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica, uno de ellos en la unidad de educación especial, un maestro especialista en Audición y Lenguaje y un Profesional Técnico de Integración Social a tiempo completo.

En relación con la inspección de problemas de humedad en el centro, tanto la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como el artículo 25.2.n de la Ley 7/1985, que regula las Bases del Régimen Local, establecen que los municipios tienen como competencia propia la conservación, mantenimiento y supervisión de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, primaria y especial.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005178, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan de Bioclimatización en colegios de Cazalla de la Sierra y actuaciones en el colegio Virgen del Monte del municipio (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 324, de 1 de diciembre de 2023

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 20 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones proyectadas en centros educativos andaluces de titularidad pública a cargo de la Junta de Andalucía pueden encontrarse en los respectivos planes de infraestructuras educativas, los cuales son aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), y que podrán encontrar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

En relación al estado, pueden consultar los expedientes tanto de actuaciones de obra como de inversiones en equipamientos en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/COED02.html>

En relación a la vacante de Técnico de Educación Infantil del CEIP Virgen del Monte, de Cazalla de la Sierra, fue cubierta el pasado día 24 de octubre de 2023.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005234 a 12-23/PE-005238, respuesta a las preguntas escritas relativas a comedor escolar del CEIP «Nuestra Señora de los Remedios» de Jimena (Jaén)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 325, de 4 de diciembre de 2023

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-23 PE-005234 a 12-23 PE-005238

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Estos comedores fueron autorizados por la Consejería dentro del Plan de Apertura de Centros (PAC) para el curso 2023-2024. El inicio de ejecución del servicio estaba previsto para el primer trimestre del curso escolar, siendo incluidos para ello en expediente de licitación publicado el día 12 de septiembre de 2023 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Esta licitación fue objeto de recurso que ha sido admitido parcialmente. Actualmente se está trabajando para convocar una nueva licitación lo antes posible.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005239, respuesta a la pregunta escrita relativa a la captación de emergencia en Cañaveral de León (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Márquez Romero, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. Susana Rivas Pineda y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 325, de 4 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

Según información de la propia sociedad, Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA) es una sociedad mercantil de nacionalidad española, cuyo capital pertenece íntegramente a la actual Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva (y por tanto, es de naturaleza pública) que administrativamente comenzó en 2010, y que tiene sus orígenes en el año 1989.

Como operador público, GIAHSA tiene como objetivos la gestión de los servicios públicos encomendados por la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva y la gestión técnica de los mismos, y mantiene relaciones con la Consejería competente en materia de agua en el marco del desarrollo de la política de aguas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a sus competencias.

En la iniciativa parlamentaria no se incluye ninguna breve exposición del ámbito temporal al que puede referir la búsqueda por los servicios técnicos de escritos entre la Consejería competente en materia de aguas y GIAHSA, por lo que se ruega se facilite el mismo a los efectos de concreción técnica por parte de los mismos. Esta búsqueda es independiente a las normales conservaciones que mantienen la Consejería competente en materia de aguas y GIAHSA en el marco de la política de aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.

La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005241, respuesta a la pregunta escrita relativa al Colegio Público Rural «El Olivo» de Mures de Alcalá la Real (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 330, de 13 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El CPR «El Olivo» es beneficiario tanto del Programa Más Equidad en la Línea Inclusión, con una cuantía económica asignada de 1.150 € como del de Refuerzo de la Lengua Extranjera durante el curso 2023-2024, con dos grupos. Por tanto, no se ha excluido dicho centro de ninguno de esos programas.

Asimismo, esta Consejería ha autorizado para el presente curso 2023/2024 en el citado colegio público rural una unidad específica especializada para atender a una alumna con Trastorno del Espectro Autista.

Sevilla, 19 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-23/PE-005244 y 12-23/PE-005245, respuesta a las preguntas escritas relativas a la remodelación del Estadio Olímpico de La Cartuja (Sevilla)

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez Jurado y Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 330, de 13 de diciembre de 2023

Contestadas por el consejero de Turismo, Cultura y Deporte

Orden de publicación de 22 de diciembre de 2023

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-23/PE-005244 y 12-23/PE-005245

En relación a las iniciativas arriba referencias le traslado que el Estadio de La Cartuja aspira a ser una de las sedes del Campeonato Mundial de Fútbol 2030, donde todas las autoridades implicadas están de acuerdo en la importancia que tiene que tanto la ciudad de Sevilla, como la de Málaga, puedan albergar encuentros de este acontecimiento deportivo.

Para poder albergar estos encuentros es necesario que el estadio cumpla escrupulosamente con los requisitos exigidos por la RFEF en nombre de FIFA. Entre estos requisitos está el acercar al público al terreno de juego y aumentar el aforo del estadio hasta alcanzar al menos los 65.000 espectadores netos, un aspecto que permitirá que el Estado de La Cartuja pueda acoger no solo partidos de la primera fase (de grupos) sino también de las eliminatorias finales.

Como se ha expuesto, existe una gran sintonía entre todas las Administraciones involucradas en este proyecto, y así se ha contemplado una actuación para incrementar el aforo del Estadio de La Cartuja, tal como, por otra parte, ya se contemplaba en el proyecto arquitectónico original. Ello afectaría a la actual configuración de la pista de atletismo, de forma que sería necesario bajar el nivel del terreno de juego e incluir gradas supletorias en la zona donde está la pista actual de atletismo. Sin embargo, ello no perjudicaría la celebración de futuros eventos de atletismo en el estadio, puesto que se llevaría a cabo soluciones técnicas que lo harían posible.

El avance en las actuaciones se realiza de forma consensuada por todas las Administraciones Públicas presentes en el accionariado, así como por el resto de accionistas, a través del Consejo de Administración de la sociedad.

En un primer momento se van a llevar a cabo las actuaciones programadas para el 2024 consistentes en la ampliación de la gradería y aforo del estadio, que se encuentra presupuestada en doce millones de euros, dirigidas a la potencial obtención de la candidatura al Mundial, serán sufragados por la propia sociedad Estadio La Cartuja de Sevilla S.A con fondos propios. A la que les seguirá otras actuaciones como la renovación de la cubierta para cubrir la totalidad de los asientos, entre otros, que tendrán que ser planificadas conforme se vaya avanzando.

Sevilla, 17 de diciembre de 2023.

El consejero de Turismo, Cultura y Deporte,
Carlos Arturo Bernal Bergua.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005248, respuesta a la pregunta escrita relativa a la educación especial en Almadén de la Plata (Sevilla)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 333, de 18 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La dotación a los centros de recursos personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, así como la creación de nuevas unidades específicas de educación especial, se realiza cada curso según la propuesta de las Delegaciones Territoriales de Desarrollo Educativo. Esta planificación se lleva a cabo principalmente durante el proceso de escolarización, en función de las necesidades identificadas y recogidas en el Dictamen de Escolarización de cada alumno o alumna emitido por el Equipo de Orientación Educativa de cada centro.

En el presente curso escolar, el CEIP Huerta del Carmen cuenta con siete alumnos con necesidades educativas especiales, atendidos en modalidad de aula ordinaria con apoyo en periodos variables en una unidad de educación especial de apoyo a la integración. Actualmente, se está revisando el Informe de Evaluación Psicopedagógica de uno de estos alumnos, así como la posibilidad de modificar su situación en el Dictamen de Escolarización.

Hasta que se concluyan las revisiones de los Dictámenes del alumnado escolarizado y se emitan, si procede, los nuevos Dictámenes para los que se unan el próximo curso, no es factible proporcionar información sobre la eventual creación de una unidad de educación especial específica en este centro.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-005249, respuesta a la pregunta escrita relativa a las necesidades educativas en Almensilla (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 333, de 18 de diciembre de 2023

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

En el CEIP Juan Mendoza de Almensilla, actualmente hay 13 alumnos que requieren la asistencia de un monitor. Para su atención, el centro cuenta con dos profesionales de educación especial (PTIS) a tiempo completo.

En relación con la situación del EOE que atiende a los centros de la localidad de manera compartida, hay que reseñar que en el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa, se definieron dichos equipos como unidades básicas de orientación psicopedagógica que actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa. A este respecto, la Orden de 17 de octubre de 2006, estableció la red de Equipos de Orientación Educativa en Andalucía y determinando las zonas de actuación, esto es, los centros de las localidades o zonas que corresponde atender a cada Equipo de Orientación Educativa. En concreto el Equipo de Orientación de Coria del Río, atiende las localidades de Alfonso XIII, Almensilla, Coria del Río, Isla Mayor y La Puebla del Río.

Asimismo, en la Orden de 23 de julio de 2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa se recoge que cada centro docente público que imparta Educación Infantil o Educación Primaria dispondrá de un orientador de referencia, priorizándose la intervención en los centros que, para cada curso escolar, fije la correspondiente Delegación Territorial, de manera que éstos contarán con la presencia del orientador de referencia al menos un día a la semana durante toda la sesión de mañana de la jornada escolar.

En relación al personal administrativo se necesitaría, para atender a la cuestión planteada, una información más detallada.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-23/PE-005250, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de las necesidades educativas en CEIP del municipio de Camas (Sevilla)**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 333, de 18 de diciembre de 2023

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Respecto a la dotación así como a la distribución de PTIS en los centros docentes, es importante destacar que la asignación de este personal se realiza anualmente siguiendo la propuesta de las Delegaciones Territoriales de Educación, principalmente durante el proceso de escolarización, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Dictamen de Escolarización de cada alumno o alumna emitido por los Equipos de Orientación Educativa.

Las Delegaciones Territoriales distribuyen los recursos humanos asignados entre los centros educativos de la provincia. En la distribución de horas de asistencia de PTIS, se tiene en cuenta no solo el número de alumnado con necesidad de monitor en cada centro, sino el tipo y grado de discapacidad, así como de las medidas específicas de carácter asistencial que precisan.

Es importante destacar que esta Administración ha estado aumentando progresivamente el mencionado recurso. Desde el curso 2018-2019, el número de Profesionales Técnicos de Integración Social (PTIS) ha experimentado un incremento de 1.050 en la comunidad de Andalucía, lo que supone un aumento del 55%.

En el municipio de Camas en particular, la situación es la siguiente:

- El CEIP Virgen del Rocío cuenta con un PTIS a tiempo completo.
- El CEIP La Colina cuenta con un PTIS a tiempo completo.
- El CEIP Juan Rodríguez Berrocal cuenta con dos PTIS a tiempo completo.
- El CEIP Raimundo Lulio cuenta con dos PTIS a tiempo completo
- El CEIP Andalucía cuenta con dos PTIS a tiempo completo.

Por tanto, sólo los CEIP El Carambolo y Virgen de Guadalupe comparten un PTIS en función del alumnado que requiere atención de estos profesionales, teniendo asignados uno o dos profesionales a

tiempo completo el resto de centros, a excepción del CEIP Maestro Arturo Giner que, en la actualidad, no tiene alumnado que necesite esa atención.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-23/PE-005251, respuesta a la pregunta escrita relativa a las necesidades educativas en CEIP del municipio de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Juan Espadas Cejas, Dña. Adela Castaño Diéguez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 333, de 18 de diciembre de 2023

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 21 de diciembre de 2023

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Respecto a la dotación así como a la distribución de PTIS en los centros docentes, es importante destacar que la asignación de este personal se realiza anualmente siguiendo la propuesta de las Delegaciones Territoriales de Educación, principalmente durante el proceso de escolarización, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Dictamen de Escolarización de cada alumno o alumna emitido por los Equipos de Orientación Educativa.

Las Delegaciones Territoriales distribuyen los recursos humanos asignados entre los centros educativos de la provincia. En la distribución de horas de asistencia de PTIS, se tiene en cuenta no solo el número de alumnado con necesidad de monitor en cada centro, sino el tipo y grado de discapacidad, así como de las medidas específicas de carácter asistencial que precisan.

Es importante destacar que esta Administración ha estado aumentando progresivamente el mencionado recurso. Desde el curso 2018-2019, el número de Profesionales Técnicos de Integración Social (PTIS) ha experimentado un incremento de 1.050 en la comunidad de Andalucía, lo que supone un aumento del 55%.

Los CEIP Maestro Rafael Bravo, San Gregorio Osset y San Ignacio del Viar disponen ya de un PTIS a tiempo completo mientras que el CEIP Nuestra Señora del Carmen no tiene escolarizado alumnado que precise atención de monitor.

En cuanto al puesto de monitor infantil, el Convenio Colectivo prevé que esta categoría profesional atiende al alumnado menor de tres años, por lo que su ámbito de actuación es el de las escuelas infantiles que imparten primer ciclo de Educación Infantil.

En lo que se refiere a personal sanitario, se está a lo dispuesto en el protocolo firmado con la Consejería de Salud y Consumo el pasado mes de septiembre.

El personal Titulado Superior Psicólogo atiende a los centros indicados a través de los Equipos de Orientación Educativa de zona, estando cubiertas las necesidades actualmente.

Respecto a la autorización del servicio de aula matinal y de comedor escolar en el CEIP San Ignacio del Viar, se informa de que no se tiene constancia de ninguna solicitud de autorización de servicios complementarios por parte del citado centro educativo.

Sevilla, 21 de diciembre de 2023.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

Patricia del Pozo Fernández.

